

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 337

3 de febrero de 2021

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Macarena Elvira Rubio

Sesión celebrada el miércoles 3 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-38/2021 RGEF.760. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por qué los bomberos forestales no están incluidos en el Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-56/2021 RGEF.930. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Loreto Arenillas Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para que hagan los ajustes profesionales adecuados y suficientes para las Policías Locales cuando presentan una discapacidad sobrevenida.

3.- PCOC-186/2021 RGEF.1671. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta por qué no se utilizaron los medios materiales de los bomberos forestales de la Comunidad de Madrid durante el temporal Filomena.

4.- PCOC-194/2021 RGEF.1907. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Carlota Merchán Mesón, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo considera que redundará en la reactivación de la Comunidad de Madrid la modificación de los decretos que regulan los reglamentos de registro del juego, apuestas hípcas, casinos, apuestas y máquinas recreativas y de juego aprobada en el marco del Plan para la Reactivación de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19 por el Consejo de Gobierno el 13-01-21.

5.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-141/2021 RGEF.630. Comparecencia del Sr. D. Carlos Novillo, Director de Emergencias Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre plan de emergencias para afrontar la borrasca Filomena. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-241/2021 RGEF.1629. Comparecencia del Sr. Director de Agencia de Seguridad, Emergencia y Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de Inclemencias Invernales y su aplicación en la fuerte nevada caída en Madrid los días 7 y 8 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.	21253
- Interviene el Sr. Martínez Abarca comunicando las sustituciones en su Grupo.	21253
— Modificación del orden del día: Posposición del punto segundo, PCOC-56/2021 RGEF.930.	21253
— PCOC-38/2021 RGEF.760. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por qué los bomberos	

forestales no están incluidos en el Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid.	21253
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	21254
- Interviene el Sr. Director General de Emergencias, respondiendo la pregunta.	21254
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director General, ampliando información. ..	21254-21257
— PCOC-186/2021 RGEF.1671. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta por qué no se utilizaron los medios materiales de los bomberos forestales de la Comunidad de Madrid durante el temporal Filomena.	21257
- Interviene el Sr. Morano González, formulando la pregunta.	21258
- Interviene el Sr. Director General de Emergencias, respondiendo la pregunta.	21258-21259
- Intervienen el Sr. Morano González y el Sr. Director General, ampliando información.....	21259-21261
— PCOC-194/2021 RGEF.1907. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Carlota Merchán Mesón, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo considera que redundará en la reactivación de la Comunidad de Madrid la modificación de los decretos que regulan los reglamentos de registro del juego, apuestas hípcas, casinos, apuestas y máquinas recreativas y de juego aprobada en el marco del Plan para la Reactivación de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19 por el Consejo de Gobierno el 13-01-21.	21261
- Interviene la Sra. Merchán Mesón, formulando la pregunta.	21262
- Interviene el Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, respondiendo la pregunta.	21262
- Intervienen la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Director General, ampliando información.....	21262-21266
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-141/2021 RGEF.630. Comparecencia del Sr. D. Carlos Novillo, Director de Emergencias Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Más	

Madrid, al objeto de informar sobre plan de emergencias para afrontar la borrasca Filomena. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	21266
— C-241/2021 RGEP.1629. Comparecencia del Sr. Director de Agencia de Seguridad, Emergencia y Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de Inclemencias Invernales y su aplicación en la fuerte nevada caída en Madrid los días 7 y 8 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	21266
- Intervienen la Sra. Arenillas Gómez y el Sr. García Sánchez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	21266-21268
- Exposición del Sr. Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. ..	21268-21271
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, la Sra. Arenillas Gómez, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. García Sánchez.	21271-21281
- Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces.	21281-21284
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, la Sra. Arenillas Gómez, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. García Sánchez.	21284-21289
- Interviene el Sr. Director en turno de dúplica.	21290-21291
— Ruegos y preguntas.	21292
- No se formulan ruegos ni preguntas.	21292
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 9 minutos.	21292

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas del 3 de febrero de 2021. Iniciamos con esta sesión este periodo de sesiones y, antes de dar comienzo a la comisión con el orden del día, quería apuntar algunas cuestiones: en relación a un tema de seguridad y salud, por prevención del COVID, ruego a los intervinientes que, por favor, no se quiten la mascarilla durante toda su intervención y para la próxima comisión advertirles que los comparecientes que vengan a la comisión no pueden estar dentro de la sala sino que tienen que esperar fuera y solamente pueden estar en la comisión en el momento de su intervención. Hoy los comparecientes están ya dentro de la sala, ubicados y sentados; por hoy no vamos a hacer que se respete esta norma, pero para las próximas comisiones sí les advierto a sus señorías esta cuestión.

También hay dos cuestiones preliminares: por un lado, pregunto a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, de acuerdo con el artículo 64.2 del Reglamento, si hay alguna sustitución en alguno de los grupos de la comisión.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, Alejandro Sánchez sustituye a Jorge Moruno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale, perfecto. Muchísimas gracias. Como segunda cuestión preliminar, se ha solicitado por el Grupo Más Madrid que la pregunta 56/21, a iniciativa de doña Loreto Arenillas Gómez, se posponga para la siguiente sesión. Por esta razón, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, esta presidencia solicita a la comisión una alteración del orden del día consistente en que la pregunta 56/21, que se iba a sustanciar como segundo punto del orden del día de esta sesión, se posponga a la siguiente sesión. ¿Hay alguna objeción? ¿Acepta la comisión esta alteración del orden del día? *(Pausa.)* La comisión acepta por asentimiento. Ahora ya sí pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-38/2021 RGEF.760. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por qué los bomberos forestales no están incluidos en el Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid.

Ruego al ilustrísimo señor don Pedro Antonio Ruiz Escobar, director general de Emergencias, que suba para responder la pregunta. De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta; les recuerdo que tanto el diputado como el representante del Gobierno dispondrán de cinco minutos cada uno, a repartir en tres turnos. Tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Escobar. La pregunta ya la ha realizado la presidenta y es esta: ¿por qué los bomberos y brigadas forestales no forman parte del Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación, en representación del Gobierno, el señor director general de Emergencias, don Pedro Antonio Ruiz Escobar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Gracias, presidenta. Señorías, concretamente la pregunta se refiere a bomberos forestales y usted me habla de brigadas forestales y de bomberos forestales. A esa pregunta tengo que decir que las brigadas forestales sí que intervinieron. En su pregunta se refiere a bomberos forestales, pero esa categoría dentro del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid no está reconocida, no existe como tal. Entonces, no sé si se refiere exactamente a las brigadas forestales, a los fijos discontinuos o a los bomberos profesionales. Si me concreta la pregunta, me puedo ceñir más a la pregunta o a la respuesta que busca.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Ruiz Escobar, por nada. Creo que la pregunta era clarísima; todo el mundo sabe lo que son los bomberos forestales, menos ustedes -parece ser-, pero, vamos, si quiere llamarles brigadas, como si les quiere llamar retenes, como si les quiere llamar como usted quiera, pero es la gente que se dedica al servicio contra incendios en la Comunidad de Madrid, ¿es suficiente para usted?

Mire, señor Ruiz Escobar, la pregunta creo que es clarísima y la contestación debería ser igualmente clara, creo yo. Mire, en el Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid, entre las misiones de la propia Comunidad de Madrid, se dice que, a través de la Consejería de Medio Ambiente, ahora Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, que es a quien le corresponde, se realizarán labores de localización y rescate de esa misión. El punto e) dice: se realizarán labores de localización, rescate y evacuación de personas, prevención sobre la repercusión de la caída de pies aislados de las masas forestales sobre las vías de comunicación o edificios ubicados dentro de las masas. Se retirarán los restos vegetales y árboles de las vías de comunicación y cauces de los ríos. ¡Esta es la misión de la Comunidad de Madrid, en el punto e) del Plan de Inclemencias Invernales! Por supuesto, ustedes no hicieron ninguna prevención en este sentido, pero, luego, resulta que, a su personal específico, a su personal preparado, sus profesionales dedicados precisamente a este tipo de labores, los mantuvieron en casa no solamente durante todo el fin de semana sino que el propio domingo, día 10, recibieron una comunicación de que permanecieran en sus casas hasta el martes. Posteriormente, el mismo domingo por la noche, se les dio contraorden de que se presentaran al día siguiente, lunes, en sus localizaciones de trabajo. El personal de Infoma en sus casas todo el fin de semana de los días, 8, 9 y 10.

Pues aún más grave, si cabe, es el caso de los fijos discontinuos, a los cuales a día de hoy todavía no se le ha activado; 230 profesionales que a día de hoy siguen en sus casas. Algunos, por cierto, trabajando para empresas privadas o ayuntamientos, haciendo las labores que podrían haber estado haciendo si formaran parte del personal fijo laboral de la Comunidad de Madrid, como, por cierto, se aprobó en esta Asamblea ya en el año 2016. Es gente que tiene especialidad en hacer podas de altura, que tiene especificidades en el tratamiento de las masas forestales, y los tienen ustedes en sus casas.

Señor Ruiz Escobar, es un dislate, más de 20 camiones de este servicio contra incendios que podían haber estado operando durante el temporal Filomena resulta que no tenían cadenas y no pudieron salir de sus cuarteles. Mientras, se reclama, por parte de la Comunidad de Madrid, a personal de la BRIF del Estado, que dejaron sus bases en distintas comunidades autónomas para venir a ayudar a la Comunidad de Madrid; como si en Castilla y León o en Extremadura no hubiera nevado! Pero aquí, como tenemos a las brigadas forestales o los bomberos forestales -como usted los quiera llamar- en sus casas, pues hubo que llamarles. Vino incluso personal privado, de empresas privadas del correspondiente servicio contra incendios de Murcia a trabajar en la Comunidad de Madrid para ayudar en la retirada de nieve y ramas en el Ayuntamiento de Madrid.

Señor Ruiz Escobar, señor director, lo que queremos es que esta cuestión se solucione de una vez por todas. Se ha traído aquí en innumerables ocasiones y lo que queremos es que el servicio contra incendios de la Comunidad de Madrid sea un servicio adscrito directamente a los Bomberos de la Comunidad de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Que estén trabajando los 365 días del año y sea cien por cien público. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En dúplica interviene el señor Ruiz Escobar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Bien. Pues me ha puesto complicado dar respuesta a la cantidad de desinformación de la que dispone. Sí, le voy a explicar. Los fijos discontinuos, que en prensa han salido como bomberos forestales -repito-, son fijos discontinuos que se incorporan en la campaña de verano para reforzar la campaña Infoma en riesgo medio-alto. Si se refiere como bomberos forestales a las brigadas o retenes que se encuentran en las empresas Matinsa e Infosa, ese personal se incorporó a trabajar del día 11 al día 22 de forma ininterrumpida, incorporándose a sus bases en un número aproximado de unos 140 el primer día y 240 en días sucesivos, para poder realizar tareas de poda, retirada de ramas, retirada de objetos, abrir caminos esenciales en algunos municipios, accesos a algunas granjas. Esas son las brigadas forestales. Por eso decía que no sé si se refería al personal de verano, porque, como personal de verano, activar ese contrato requiere un tiempo y una serie de premisas, como puede ser un reconocimiento médico, unas pruebas físicas para poderse incorporar a esa campaña de verano, cosa que ahora, es evidente, no estamos en esa situación, porque no es verano; por tanto, no podemos contar con ese personal.

Adelantaba sobre los vehículos; no sé si se refiere a los vehículos de estos fijos discontinuos... Porque ha hablado de tantas cosas que, como digo, me va a costar hilarlo, pero lo que quiero es que quede claro. Esos vehículos no están disponibles en este momento porque, como explicaré mucho más adelante en la siguiente pregunta, son vehículos que están específicamente en un contrato de renting para esa temporada, simplemente es un tema de gestión económica, no es otra.

Y si hablamos de las brigadas, ese personal ha intervenido en más de 90 pueblos en apoyo a esos municipios, como digo, retirando ramas, creando acceso a zonas sensibles de esos pueblos, como pueden ser las oficinas de correo, farmacias, colegios. Ese es el trabajo que han estado haciendo las brigadas forestales; por tanto, en todo momento se ha estado contando con ellas, ien todo momento! Si usted dice que se activaron tarde o que por qué se dio la orden el domingo, es muy fácil opinar sin conocer cómo sucedió la emergencia y qué fases tiene una emergencia. Entonces, si usted conociera las fases de la emergencia, tendría que tener en cuenta a qué se dedican los servicios de rescate; primero, para salvar vidas y no tener que salvar las vidas de los que van a ayudar. Entonces, una vez que está controlada la emergencia y se hacen esos rescates, es a posteriori cuando se empiezan a movilizar otros medios para dar apoyo. Esas son las fases de una emergencia. Lo que le quiero decir es que se activaron cuando se tenían que activar para la labor que se podían activar, no para otras, porque esos vehículos están para otras cosas. Por tanto, lo que dice la orden del año 1996, que se modificó en 2000, es que se dispondrán de todos los medios del Cuerpo de Bomberos, tanto materiales como humanos. ¡Se han dispuesto de todos!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en su segundo turno de réplica, el señor Sánchez Pérez; le queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Mire, tienen ustedes tal follón con el servicio de incendios forestales que ni ustedes mismos se aclaran. Entonces, no me devuelva a mí sus contradicciones. Efectivamente, ya sé perfectamente que existen unos fijos discontinuos que están para el plan Infoma, que existen unos retenes y unas brigadas forestales. Todo eso ya lo sé, señor Ruiz Escobar; no hace falta que usted gaste el tiempo de su intervención sobre esto. Lo que estoy preguntando -y esa era mi pregunta- es por qué este servicio no está contemplado en el Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid. Esa es la pregunta que usted tendría que haber contestado hoy aquí, y no lo ha hecho. Más allá de eso, nosotros venimos insistiendo desde hace mucho tiempo -y se ha aprobado aquí, en esta Asamblea Madrid en el año 2016 en una PNL- en que este servicio contra incendios tendría que estar operando el cien por cien del año, no solamente en las épocas de mayor riesgo, porque usted sabe perfectamente que hay un gran trabajo por hacer de prevención de riesgos en masas forestales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice. Ha acabado el tiempo.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y como se ha demostrado con Filomena, no solamente a consecuencia de incendios sino también de otros fenómenos meteorológicos como la nevada Filomena. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finaliza contestando a lo solicitado el señor director general de Emergencias, Ruiz Escobar; tiene un minuto y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Gracias, presidenta. No sé, me han debido entender mal, porque se ha vuelto a decir que por qué no se dispone de todos los medios. ¡Se ha dispuesto de todos los medios! El personal de verano no se puede disponer porque ese personal, como he dicho, ni tiene contrato ni es el periodo de verano, están para otras cosas. En este momento la Orden del 2000, que fue la última modificación, en la adenda número 2 habla de un catálogo de materiales y de todos los medios de los que se tiene disponer. En este momento, todos los medios del Cuerpo de Bomberos son los que se han puesto a disposición, entre los cuales están los bomberos de los 20 parques que dispone la Comunidad de Madrid más los retenes forestales.

No sé en qué parte no me ha entendido, pero todo el personal de los retenes forestales está todo el año, 365 días, con sus jornadas. En invierno tienen unas jornadas de lunes a viernes con unos horarios y en verano tienen otras tareas. En invierno hacen prevención y en verano hacen extinción, y es lo que han estado haciendo ahora, en invierno, ayudando y siguiendo con sus tareas de prevención, entre las cuales se encuentra retirar ramas, retirar árboles y ayudar en lo que han estado ayudando; por tanto, han estado utilizándose en esta tormenta Filomena ayudando a recuperarse de los daños que tenían algunos municipios que, por insuficiencia de sus propios medios, no eran capaces de resolverlos ni de despejar los accesos principales. Por eso, no entiendo por qué dice que no hemos puesto todo a disposición, porque se ha puesto todo lo que dice la orden, que dice que se pongan a disposición para este plan todos los medios de los que se disponga. ¡Todos!

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha finalizado su tiempo, señor director. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-186/2021 RGE.1671. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Francisco Javier Cañadas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta por qué no se utilizaron los medios materiales de los bomberos forestales de la Comunidad de Madrid durante el temporal Filomena.

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta; les recuerdo que tanto el diputado como el representante

del Gobierno dispondrán de cada cinco minutos cada uno a repartir en tres turnos. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Cañadas Martín. ¿No está?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Le sustituyo yo, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. El señor Morano va a intervenir en este punto del orden del día. Señor Morano, tiene la palabra.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La pregunta la ha hecho la presidenta: ¿por qué no se han utilizado todos los recursos, recursos materiales en este caso, pero por extensión humanos, de los bomberos forestales en la crisis Filomena? Le adelanto que cuando nos referimos a bomberos forestales nos referimos a todos, ¡a todos!, ¡a por qué no se han usado todos! No me diga que... Si quiere, se lo detallo, se lo puedo detallar con nombres y apellidos, pero creo que sería absurdo. Y, si me va a decir que es que los medios materiales de los fijos discontinuos están para el verano porque hay un renting, ahórrese la respuesta, porque la pregunta es: ¿Por qué están solo en un renting para el verano? ¡Eso es lo que me tiene usted que contestar! Es que lo otro, que están en un renting para el verano, ya lo sé. Es que el control al Gobierno es por qué toman ustedes esas decisiones políticas; decisiones políticas que se han demostrado, y no por falta de aviso de esta Cámara, porque les avisamos desde los partidos más a la derecha a los más a la izquierda, de que no podían tener al personal fijo discontinuo y a su material paralizado porque cuando tuviésemos una emergencia lo íbamos a padecer. Entonces, dígame cuál es el criterio político. Si no, se lo pregunto luego al señor Novillo, pero, ya que está usted, se lo pregunto. ¿Cuál es el criterio político? ¿Por qué tienen unos recursos contratados?

Y sí, señor director, o tienen contrato o, si no, tiene usted un problema con la Seguridad Social muy gordo. Porque ha dicho usted que no tiene contrato, y claro que tiene contrato, el de fijo discontinuo, que se puede activar según el Estatuto de los Trabajadores. Así que, dígame usted por qué tiene estos recursos solo para el verano cuando la Comunidad de Madrid está aquí 365 días al año. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación el director general de Emergencias, señor Ruiz Escobar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Gracias, presidenta. Señoría, además del de inclemencias invernales, hay un plan que se llama Plan Infoma, que es el del verano. Con los medios que dispone la Comunidad de Madrid, que en este caso son 365 días por 24 horas al día de bomberos, se dispone también de dos empresas que hacen las labores de prevención y extinción en verano, y además hay un refuerzo con un personal laboral fijo discontinuo, que podemos llamar indefinido pero discontinuo, cuyo contrato se activa en el mes de mayo y finaliza en el mes de octubre; por tanto, la irregularidad a nivel de Seguridad Social creo que sobra. Claro, tienen contrato desde mayo a octubre. Se activa ese contrato, ¡Se activa ese contrato! ¿Por qué? Porque, según el convenio de 2018 a 2020, esas activaciones serán del 50,14 por ciento del tiempo total del año, y para incorporarse tienen que pasar un reconocimiento médico y unas pruebas físicas, además

de una formación específica para realizar esas tareas de apoyo a incendios forestales. Como ese personal necesita un material específico para trabajar en esas labores, se dispone de vehículos, efectivamente, y de material, pero se dispone de ellos para ese periodo de tiempo, que es para el que se les contrata, porque la campaña forestal es de máximo riesgo y por eso tienen que estar. Mientras esos vehículos no son necesarios, lo único que hacen es pasar revisiones y estar disponibles para la siguiente campaña; o sea, sería una gestión económica deficiente si esos vehículos tuviésemos que tenerlos todo un año para ser solo usados durante seis meses. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra en el segundo turno de réplica el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**. Vamos a ver, señor director, me dice usted que esos vehículos solo están para el verano, pero esa es una decisión suya, de su Gobierno. Si me dice en qué artículo de la Constitución o de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice eso, pues yo me callo. ¡Es que es una decisión suya! Lo que le estamos preguntando es por qué adoptan esa decisión. Porque dice: es que hay un plan que se llama Infoma. ¿Que lo ha hecho quién? ¿El Plan Infoma lo ha hecho Moisés? ¡No! ¡Lo han hecho ustedes!

Primero, el Plan Infoma está 365 días al año. Ese personal está dispuesto 365 días al año a ser movilizadado con las pruebas físicas para poder pasarlas, con las pruebas médicas, etcétera. ¿Ustedes no habían previsto todo esto? Porque podían haber movilizadado al personal. O no lo previeron o, aquí viene el problema, es que no se quieren gastar un duro. Tenían ustedes toda la habilitación legal, porque nada les obligaba a no activar al personal fijo discontinuo fuera de los meses de verano. ¡Nada! ¡Ninguna norma jurídica! Es una decisión política suya. Y es por lo que le estoy preguntando, por qué tienen esa decisión política. Tenían toda la habilitación legal para movilizadado a ese personal y, por ende, la maquinaria vinculada a ese servicio. No lo hicieron porque lo decidieron. Sin embargo, vinieron brigadas forestales de otros sitios. Entonces, me dice usted: sería una gestión económica ineficiente tener a ese personal todo el año. ¡No! Lo que es una gestión económica ineficiente es que hayamos tenido a la Comunidad de Madrid bloqueada durante semanas por la nieve cuando teníamos a un personal formado que podía haber trabajado para ayudarnos. ¡Eso es lo que es ineficiente! Es que nos dicen: "¡Cómo lo vamos a tener todo el año si no es necesario!" ¿Y tienen el morro de decirnos que no es necesario después de lo que hemos vivido? Lo que le pregunto, señor director, es: ¿se han dado ustedes cuenta de que tener a ese personal y a esos medios materiales paralizados, solo para los meses de verano, es una estupidez que solo se explica por la racanería y por su modelo fiscal, que no tiene dinero? ¿O no se han dado cuenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En dúplica interviene el señor Ruiz Escobar; le quedan dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Gracias. Respecto a las brigadas forestales que han venido de otras comunidades, precisamente a la Comunidad de Madrid no han venido a ayudar. ¡No! A la Comunidad de Madrid no. A apoyar a la Comunidad de Madrid,

concretamente al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, esas brigadas no han venido. *(Palabras que no se perciben.)* Pues, no lo sé, en su tiempo libre pueden hacer lo que quieran, pero a la Comunidad de Madrid, concretamente a lo que depende de la Comunidad de Madrid, no le digo que al Ayuntamiento de Madrid... ¿De acuerdo? Por eso, como le decía a su anterior compañero, que también entró en este debate, hay que centrarse muy bien en la información. Cuando venimos a soltar una información la tenemos que manejar; por tanto, no han venido directamente, han venido a dar apoyo a otro.

Entonces, no sé si conoce cómo funcionan la Administración y los contratos. La Administración tarda en activar los contratos. Ante una situación de emergencia como esta, en un tiempo muy corto, para este personal hubiese sido imposible activar un contrato en un periodo tan corto como el que ha durado la emergencia, si estamos hablando de activar los contratos de los fijos discontinuos. Aquí lo que se ha hecho es utilizar de la forma más adecuada los medios de los que se dispone, insisto: bomberos, en este caso retenes forestales de las empresas y, como apoyo, también hemos tenido a agentes forestales.

Lo que le quiero decir es que no es tan fácil como dice utilizar unos recursos que están destinados para el verano, ahora, en una situación de invierno, en la que no se dispone de esos vehículos –como se ha dicho en algún momento- ni de palas quitanieves ni tienen la homologación para transportarlas ni se les puede acoplar un sistema de reparto de sal, porque son bombas contraincendios, ni disponen de un EPI adecuado para el frío.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): ¿Por qué? Porque son para personal que trabaja en verano, no es por otra cosa. Insisto, el resto de personal ha trabajado al máximo; además, aprovecho para agradecer todo ese trabajo que han hecho. Las brigadas forestales han hecho un gran trabajo en apoyo a los municipios abriendo vías que eran esenciales para el funcionamiento del día a día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra en el segundo turno de réplica el señor Morano; le queda un minuto y medio.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias. ¿Me ha dicho usted que no están habilitados esos vehículos? Usted pertenece al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al del señor Aguado, al que salió por la tele diciendo que el que tuviera una excavadora saliera con lo que pudiera. ¡De verdad, es que nos toman el pelo sistemáticamente! Yo de gestión no sé mucho, yo sé de derecho laboral. Le he ganado a su Gobierno bastantes juicios -ya sí nos vamos a poner chulos-, ya que me acusa de no saber. Y para activar a un personal fijo discontinuo que tiene los contratos en vigor, lo pueden hacer perfectamente desde el momento en que ustedes decían que sabían qué era lo que iba a ocurrir, ¡desde el día 5 de enero! ¡De sobra! ¡Les sobra tiempo! Y si hubieran tardado más, lo hubieran activado unos días después. Mi pregunta vuelve a ser que no me diga que ese personal es para el verano, es que le pido el principio. Ese personal es para el verano porque les sale a ustedes de las

narices. Y lo que le estamos cuestionando, para que quede claro lo que estamos discutiendo, es que aquí hay un Gobierno que dice tenemos un personal que no sabemos por qué razón es solo para verano. Porque por lo visto en invierno hibernan o algo así... ¡Son osos! Y una oposición, con Vox también, que les dicen que es absurdo que tengan un personal formado que solo lo utilicen para el verano, y no tiene ninguna explicación técnica, ninguna explicación de prestación de servicio, tiene solo explicaciones económicas. Y lo que nosotros le decimos es: dejen de ser cicateros, pongan los recursos de todos, porque el dinero público es de todos, al servicio de todos. Es decir, tengan esos recursos materiales y humanos 365 días al año. Si eso lo hubieran tenido en lugar de ir recortando euro a euro, hubiéramos podido salir de esta crisis, primero, con los recursos de la Comunidad de Madrid, porque aquí vienen las BRIF, viene Murcia, viene la UME... ¡Claro, ustedes están muy contentos con eso! O sea, aquí el paraíso fiscal pero que venga papá Estado o papá Murcia a salvarnos. Podríamos haberlo hecho antes y con recursos de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha finalizado el tiempo, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Vaya! Me he quedado sin la frase lapidaria, pero gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Finaliza contestando a lo solicitado el señor Ruiz Escobar; le quedan treinta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Muchas gracias. Seguramente si ese personal se hubiera incorporado de forma rápida y en algún momento rozando la irregularidad, estaríamos aquí hablando de otra cosa, de por qué se ha convocado a ese personal, por qué se han licitado los contratos no siguiendo el cauce formal, nos acusaría seguramente de que no tenían la formación adecuada, de que no tenían los EPI adecuados, de que les habríamos puesto en riesgo y cualquier otra cosa que se le hubiera ocurrido en ese momento, ¡cualquiera! Por tanto, creo que hemos actuado de forma eficiente, se han atendido todas las intervenciones y afortunadamente no ha fallecido nadie, ¡afortunadamente!, en una situación tan crítica como esta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha finalizado el tiempo, señoría. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-194/2021 RGEP.1907. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Carlota Merchán Mesón, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo considera que redundará en la reactivación de la Comunidad de Madrid la modificación de los decretos que regulan los reglamentos de registro del juego, apuestas hípcas, casinos, apuestas y máquinas recreativas y de juego aprobada en el marco del Plan para la Reactivación de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19 por el Consejo de Gobierno el 13-01-21.

Le ruego al señor Torres Hernández, director general de Seguridad, Protección Civil y Formación, que suba para responder la pregunta. *(Pausa.)* Bienvenido, señor director general. De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos, a repartir entre la diputada autora de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta; les recuerdo que tanto la diputada como el representante del Gobierno dispondrán de cinco minutos cada uno, a repartir en tres turnos. Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Merchán Mesón.

La Sra. **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, presidenta. Buenos días. El 13 de enero de este año, el Consejo de Gobierno aprobó la tramitación urgente de un proyecto de decreto Ómnibus para eliminar –cito textualmente– “cargas administrativas innecesarias y obsoletas exigidas en normas reglamentarias de diferentes consejerías”, enmarcado en el Plan para la Reactivación de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19.

¿Por qué traemos esta pregunta a esta comisión? Porque entre las normas incluidas se encuentran cinco reglamentos sectoriales en materia de juego, competencia de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, y querríamos que nos explicara la motivación y la urgencia para que esto se haya incluido como elemento para reactivar la Comunidad de Madrid y en qué propósito de ese plan se situaría. Es un plan para activar la economía, volver a la normal prestación de los servicios públicos de competencia regional y apoyar a las personas más vulnerables. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación, en representación del Gobierno, el señor Torres Hernández, director general de Seguridad, Protección Civil y Formación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidenta. Señorías, dado que la actividad de juego está sometida a una férrea intervención administrativa previa que impone numerosas cargas administrativas a las empresas del sector, se ha realizado una revisión y evaluación de la normativa reglamentaria que regula la materia del juego en la Comunidad de Madrid con el objetivo de identificar aquellas cargas innecesarias o que pudieran ser objeto de reducción o eliminación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En réplica interviene la señora Merchán Mesón.

La Sra. **MERCHÁN MESÓN**: Muchas gracias. Los últimos años todo lo relacionado con las apuestas, las máquinas recreativas, el juego de pago se ha situado en un lugar muy importante en la agenda social y el debate social y político en la Comunidad de Madrid. Usted me acaba de decir que hay una férrea intervención administrativa propia y que van a identificar las cargas innecesarias. Pues me llama mucho la atención cuando precisamente los pasos que ha dado la Comunidad de Madrid los últimos años han ido precisamente en la línea contraria. Está, por ejemplo, el Decreto de febrero de 2020, con un artículo único que es la suspensión de la concesión de autorizaciones de comercialización y de apertura y funcionamiento de establecimientos de juego y de la emisión de

informes de consultas previas de viabilidad. Hay una suspensión, hay una moratoria que se supone que finalizaría en julio de este año, hay una declaración hecha por la propia presidenta de la Comunidad de Madrid en el debate de política general del mes de septiembre también en esa línea. En esta cámara se aprobó una proposición no de ley por unanimidad, también con una alta sensibilidad, que llevo mi compañera Hana Jalloul. Y lo más reciente es un acuerdo, el 9 de diciembre, para continuar la tramitación del anteproyecto de ley que debe modificar la Ley 6/2001, de Juego de la Comunidad de Madrid.

La verdad es que sorprende que cuando estamos en una situación de moratoria, pendientes además de esa ley, de un nuevo reglamento de planificación del sector, ustedes decidan flexibilizar la normativa y los informes previos yendo a la declaración responsable, de la que ustedes son tan fanes, en una cuestión de alta sensibilidad social relacionada con la salud pública. Y nos preocupa la posibilidad de que se aprueben medidas que precisamente vayan en contra de ese espíritu, en contra de esas demandas sociales, creando más preocupación, más incertidumbre. Y, sobre todo, ¿a quién pretenden mandar ese mensaje?, ¿a la ciudadanía, al sector, a las empresas? Me gustaría que nos lo aclarara. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En dúplica interviene el señor Torres Hernández; tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Comparto su preocupación. Todo lo que hemos ido regulando en el sector ha ido precisamente a esa protección de los colectivos más vulnerables, pero lo hemos hecho siempre de manera que no castigamos a un sector que es absolutamente legal en España y que está absolutamente reglado. Lo que hemos querido hacer ha sido revisar toda una serie de trámites que nos parecen obsoletos, que nos parecen desfasados y que en algunos casos incluso son trámites duplicados, obligándonos la propia normativa a que todas esas cuestiones se solucionen.

Y sí, es evidente que somos fanes de la declaración responsable, porque nosotros creemos en las personas, señoría. Por eso, con quien pone su capital en juego para crear empleo, con quien pone su capital en juego para crear actividad económica -por otro lado, en muchas ocasiones estas patronales vienen a reunirse con nosotros de la mano de los sindicatos para plantear propuestas en común y propuestas en conjunto-, lo que pretendemos es hacer una modernización de la gestión que tiene que ver con ellos, pero por supuesto, señoría -y en eso tenga usted toda la tranquilidad-, será siempre sin aminorar ni un solo grado el nivel de control y de exigencia de esta Administración con el cumplimiento de toda la normativa que tiene que ver con la protección de los colectivos más vulnerables.

Déjeme que le repase alguna de las medidas que en ese sentido la Comunidad de Madrid ha hecho en esta última legislatura. Algunas las ha mencionado usted, como fue la moratoria de la concesión de nuevas licencias hasta que pudiésemos establecer ese nuevo decreto de planificación y

esa modificación en la ley, y además se hizo en febrero. Tenga usted en cuenta que de febrero a aquí han pasado muchas cosas, algunas de ellas que van a perjudicar no solo al sector del juego sino a todos los sectores productivos de la Comunidad de Madrid. Si hay algo en lo que siempre hemos estado muy pendientes desde el Gobierno es en tratar de conciliar las medidas que vienen a garantizar la seguridad en el ámbito sanitario precisamente con no castigar –ya están suficientemente castigados- a los sectores económicos y productivos de nuestra comunidad.

Le recuerdo que, por ejemplo, hemos sido la primera comunidad en exigir ese control físico en la entrada de los salones de juego para que cualquier persona que quiera entrar a hacer uso de esta actividad legal y regulada en la Comunidad de Madrid tenga que hacerlo previa identificación. Estamos en plena modificación de la ley precisamente para endurecer todas aquellas sanciones que tengan que ver con esos colectivos más vulnerables, prestando especial atención a los menores. En este sentido, echamos en falta una colaboración desde el Gobierno central en el ámbito de la regulación de la publicidad, del juego on line, donde pensamos que realmente se encuentra y reside el problema del juego por parte de los menores.

En definitiva, creo que todo aquello que estamos haciendo en la comunidad tiene una coherencia lógica, tiene una coherencia respecto a lo que se hace desde el ámbito general del Gobierno, que es tratar de ayudar en una época difícil y complicada al sector productivo y económico de nuestra comunidad y, por otro lado, respecto a lo que se regula específicamente desde el ámbito del juego, que consiste en proteger a estos colectivos vulnerables, no perjudicar más de lo que la situación lo está haciendo a un sector como es el del juego, que, entre otros datos, genera aproximadamente unos 15.000 empleos y supone aproximadamente una recaudación directa por la Comunidad de Madrid de unos 160 millones de euros. En definitiva, nos encontramos ante un sector que, como digo, además de ser legal, invierte un gran porcentaje en I+D...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Gracias, presidenta. Genera puestos de trabajo con una calidad suficiente, y así nos lo han manifestado, como le decía antes, los propios sindicatos cuando acuden a reuniones de mano de la patronal. En definitiva, nos encontramos ante un sector que, desde luego, desde el Gobierno no se va a criminalizar y que vamos a seguir con todos los controles necesarios para proteger a estos colectivos. Muchas gracias, presidenta, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en el segundo turno de réplica, la señora Merchán Mesón; tiene un minuto y cuarenta y cinco segundos.

La Sra. **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, presidenta. Voy a empezar dándole la razón porque, efectivamente, su Gobierno es plenamente coherente. Desde febrero hasta ahora lo que ha pasado y lo que está pasando es una crisis global de salud pública; es decir que habíamos olvidado que la salud –y la salud no es solamente la salud física; es la salud física, la salud mental y la salud social- debe estar en el centro del conjunto de la acción de los Gobiernos. Eso es lo que ha pasado desde febrero,

que hemos tenido una bofetada de realidad y que el binomio economía-salud es manido y falso. La salud es la que condiciona todo -la salud física, la salud mental y la salud social-, y de eso estamos hablando con respecto al juego. Y lo que me está diciendo usted es que hay que reactivar la economía. ¿La economía de quién? ¿De quienes viven en los barrios más vulnerables de Madrid, con mayores tasas de desempleo, o la de las empresas? Yo creo que habrá que mirar por la coherencia.

No nos parece acertado, cuando estamos en un proceso que nos tendrá que llevar a una nueva ley, ir preparando el camino, facilitando o condicionando el contenido de esa ley; nos parece que es incoherente y que puede rozar la irresponsabilidad para con las personas más vulnerables. Porque, mire, no se trata solamente de sancionar, se trata de buscar un enfoque integral, no solamente de hacer una ley para los jóvenes pensando en las excepciones, en cuestiones muy puntuales, sino que tiene que ser un enfoque holístico, porque, mire, donde apuestan los jóvenes es en las casas físicas, porque para acceder al juego on line necesitan una tarjeta de crédito y tienen que solventar más barreras que entrando en un local en el que les dan todo gratis y donde apuestan, por ejemplo, a las carreras de perros.

El Gobierno de España está trabajando, precisamente en un registro estatal compartido con las comunidades autónomas, en la línea de proteger a las personas más vulnerables. Nos preocupa muchísimo el mensaje que se está mandando en un momento tan crítico para nuestra sociedad, y no solamente económico. La gente está viviendo al límite, pero no solamente al límite económico sino también al límite mental, al límite social y al límite de la convivencia, y ese mensaje nos preocupa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice porque ya ha acabado el tiempo.

La Sra. **MERCHÁN MESÓN**: Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista velaremos para que no se trate de elegir entre los vulnerables y la economía sino de tener el mejor marco de convivencia posible en esta región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finaliza contestando a lo solicitado el señor director general de Seguridad, Protección Civil y Formación, señor Torres Hernández.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Gracias, presidenta. Señoría, comparto plenamente con usted la preocupación que manifiesta en nombre de su grupo y en el suyo propio, y me ofrezco a tener cualquier reunión que estimen oportuna para aclarar los detalles en los que estamos desarrollando esas modificaciones, tanto en el decreto de planificación como en la propia modificación de la ley. En esa preocupación siempre nos van a encontrar. En lo que no nos van a encontrar, señoría, es en tratar de potenciar esa polarización o esa división entre los intereses de las empresas y de los trabajadores, que a nuestro juicio y en el ámbito del sector, como le digo, y más atendiendo a lo que nos trasladan los sindicatos y la patronal de la mano, son coincidentes. Creo que debemos seguir en esta línea de protección de los vulnerables no a través de la excepción sino de la regulación general.

También incluimos nuevas modificaciones que tienen ver con la responsabilidad social corporativa respecto al juego responsable. Creo que el sector está muy mentalizado de trabajar en esa línea y que tenemos muchos puntos en común trabajadores, empresas y administración del sector para poder generar una normativa que mejore en el sentido más amplio esta regulación. En ese sentido, no me queda más que reiterar mi ofrecimiento para sentarnos con ustedes, con su grupo, para ver en detalle las modificaciones y, por supuesto, si somos capaces –que seguro que lo somos-, para recoger sus propuestas para mejorar la normativa que estamos realizando; será un placer poder hacerlo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Damos por finalizado este punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-141/2021 RGEF.630. Comparecencia del Sr. D. Carlos Novillo, Director de Emergencias Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre plan de emergencias para afrontar la borrasca Filomena. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-241/2021 RGEF.1629. Comparecencia del Sr. Director de Agencia de Seguridad, Emergencia y Madrid 112, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de Inclemencias Invernales y su aplicación en la fuerte nevada caída en Madrid los días 7 y 8 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al ilustrísimo señor director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, don Carlos Novillo Piris, que ocupe su sitio para comparecer. (*Pausa.*) Bienvenido, señor Novillo.

Al tratarse de dos comparecencias de tramitación acumulada, se inicia este punto del orden del día con la intervención de un representante del Grupo Parlamentario Más Madrid y otro del Grupo Parlamentario Socialista, autores de las iniciativas. Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid al objeto de explicar las razones que motivan su comparecencia por un tiempo de tres minutos; la señora Arenillas tiene la palabra.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta. Hemos querido citar a don Carlos Novillo, director de Emergencias Madrid 112, para que nos informe del plan de emergencias que se desarrolló durante la borrasca Filomena, porque aunque parezca lejano ya porque han pasado algunas semanas, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Más Madrid consideramos que la borrasca ha evidenciado que hay un sistema fallido en todo lo que tiene que ver con el plan de emergencias y

creemos que es importante tratarlo en esta comisión para ir desnudando alguna de las cosas que sucedieron. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de tres minutos también para explicar las razones que han motivado la comparecencia; señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido nuevamente, señor viceconsejero, a esta comisión -que, obviamente, esperemos que no sea la última-. Yo venía un poco más en plan reflexivo, después de dos plenos en los que hemos tratado la borrasca Filomena, pero me ha sorprendido la intervención del anterior compareciente, el director general de Emergencias, cuando hablábamos de los bomberos forestales o de los retenes forestales y todo esto, porque ha sido un poco... Yo creo que debe ser que el frío de la nieve no le ha calmado los nervios, creo que lo pasó mal en ese momento, y se debería relajar un poco más. Porque hoy la comisión debería ser para analizar en qué hemos fallado, si se ha fallado en algo, para quitarnos ese discurso arrogante que ha mostrado algún representante de la consejería en otros plenos como asumiendo que todo fue perfecto. Pero como sabemos que no fue perfecto, a lo mejor convendría que sacásemos algunas conclusiones que nos sirvieran para el futuro.

Y, luego, negar una realidad... Yo creo que ni siquiera el señor Núñez, que ha sido concejal de Madrid, puede decir que Madrid ciudad no pertenece a la Comunidad de Madrid! Aunque es verdad que el Cuerpo de Bomberos es de la comunidad para los 178 municipios -bueno, 178 menos Móstoles, y alguno más-, y hay uno que es el Cuerpo de Bomberos de Madrid, yo creo que negar que Madrid es una ciudad muy importante de la capital de España, pues, hombre, me parece que estamos un poco fuera de lugar.

En ese sentido, preferiría por su parte, señor director, que nos hiciese un ejercicio de sinceridad. Yo sé que usted ha estado los días 5 y 6 en el búnker de Madrid 112 encerrado con su equipo y también con el señor director de Seguridad y el de Emergencias, pero no nos cuente una película que no hemos vivido, porque todos hemos sufrido esta borrasca. Entonces, me gustaría entrar en algún detalle, que nos diga un poco si ha analizado qué daños se han producido, qué medidas van a adoptar, cómo ha sido la colaboración con los ayuntamientos, también con el de Madrid!, porque yo creo que no podemos olvidarnos de que Madrid tiene 3 millones de habitantes. Por eso, mi idea sobre esta intervención de hoy y esta comparecencia suya no era para zarandearnos mutuamente -que eso lo podemos hacer también-, ni para analizar, como decía usted el otro día, quién es más cenizo en esta legislatura, porque la verdad es que no sé si es ceniza o cenizo, pero ciertamente en esta legislatura empezamos con un incendio tremendo en Cadalso y Cenicientos, continuamos con la DANA, aparece la pandemia, esta locura de pandemia que nunca se acaba, y para colmo llega la nevada, que nadie la deseábamos y que parece ser que las previsiones no fueron las mejores en su momento.

Por tanto, si puede ser, señor viceconsejero -yo sé que usted tendrá elaborado un documento muy importante por parte de esos asesores-, yo creo que convendría entrar un poco a ver si podemos sacar alguna conclusión para el futuro, que esta experiencia que desgraciadamente ha ocurrido nos sirva; me alegro de que no haya existido ningún tipo de víctimas y me alegro también del trabajo que han realizado todos los profesionales: bomberos, agentes forestales, trabajadores de los retenes, los que han podido trabajar, y también lamento que algunos no hayan podido, y también, por supuesto, de los militares de la UME y los brigadistas que han venido de otros sitios y de muchos voluntarios que han asistido. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Comparece explicando lo solicitado, por un tiempo de diez minutos, el señor director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, señor Novillo Piris; tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Muchas gracias, presidenta. Señorías, comparezco en esta comisión y agradezco la oportunidad que me dan de ampliar la extensa información que ya les aportó el consejero de Justicia, Interior y Víctimas en el pleno monográfico que se celebró el jueves pasado en relación con la gestión de la borrasca Filomena en el ámbito de las competencias de Protección Civil que recaen en la Agencia de Seguridad y Emergencias.

Permítanme que antes de entrar en la cuestión que nos ocupa, que yo creo que podré aclarar algunas de las cuestiones que se han tratado antes, que es la gestión de esta borrasca, les pueda enmarcar el ámbito competencial y el funcionamiento de los planes de Protección Civil. En la Comunidad Madrid disponemos de un Plan Territorial de Protección Civil, Platercam; de cuatro planes especiales: Infoma, Inuncam, Transcam, Radcam, así como tres planes de actuación ante atentados terroristas, pandemias o el de inclemencias invernales. Nuestro Sistema Nacional de Protección Civil se basa en la integración de las capacidades de respuesta ante los riesgos que nos afectan, naturales o antrópicos, afrontándolos desde lo particular a lo general. Esto supone que los distintos eslabones de la cadena de respuesta ante emergencias deben engranarse y complementarse en un sistema eficiente y eficaz. Para ello, se hace necesaria la implicación de los ciudadanos en su propia autoprotección frente a los riesgos que les afectan, a los que debemos por supuesto informar y formar, potenciando su propia capacidad de respuesta y su resiliencia.

En esta cadena de respuesta, tras los ciudadanos y las empresas -también obligadas por la norma básica de autoprotección a disponer de sus propios planes de prevención y actuación frente a emergencias-, los municipios deben disponer de sus mecanismos de planificación territorial por tipo de riesgo para organizar y afrontar dentro sus capacidades la atención de catástrofes o emergencias que se produzcan en su territorio, incorporando tras el análisis de necesidades que emanan de todo proceso de planificación los medios, herramientas y actuaciones necesarias que les permitan responder ante estas situaciones. Posteriormente, las comunidades autónomas establecen sus planes territoriales, que se convierten en nuestro caso en el plan director, en el que se integran estos planes municipales, y que no solo establecen el marco orgánico y funcional para los medios propios sino los

diferentes niveles de dirección y coordinación en función de la gravedad y la capacidad de respuesta de los municipios. Por último, es la Administración del Estado, a través del ministro del Interior, la que tiene la capacidad de declarar el nivel 3 de los planes de emergencia por su gravedad o cuando afectan a diferentes comunidades autónomas.

En este marco competencial y operativo es en el que venimos trabajando estos últimos años en las diferentes emergencias que nos han acontecido y de manera continua desde el 13 de marzo que activamos el nivel 2 del Platercam por la pandemia COVID-19. Aquí es donde se enmarca también esa gestión compartida con otras administraciones y cómo se ha gestionado la borrasca Filomena.

Por otra parte, quisiera también aclararles que el Plan de Protección Civil por Inclemencias Invernales es un plan de emergencia no un plan de vialidad invernal; estos planes, los de vialidad, que llevan a cabo los ayuntamientos y los gestores de mantenimiento de carreteras, son los que deben procurar evitar el colapso de vías y calles y su posterior limpieza para garantizar lo antes posible la movilidad, como así se hizo. El Plan de Inclemencias se concibe para afrontar las situaciones de riesgo para la población como consecuencia de que la intensidad del fenómeno impida a estos operativos liberar vías y accesos y esto provoque el atrapamiento de conductores, el aislamiento de poblaciones o el desabastecimiento de productos básicos, sumados a otros riesgos como daños en el arbolado, cornisas o corte de suministros, como hemos visto en esta borrasca, y es ahí donde actúa este plan. Creo que es importante conocer este marco para entender las fases de la emergencia y las medidas implementadas conforme los distintos escalones de respuesta se iban viendo comprometidos.

Este fenómeno ha tenido unas características muy singulares, que han marcado la adopción de las medidas que después les pasaré a relatar, como fue la precipitación de nieve que afectó a todo el territorio de la Comunidad de Madrid, a sus 179 municipios; el espesor alcanzado en las zonas centro, este y sur de la región, en algunos casos casi de 50 o 60 centímetros, ha sido el mayor conocido desde 1904, y a esta intensa precipitación le ha acompañado una inusual ola de frío, sin solución de continuidad, con temperaturas bajo cero durante ocho días consecutivos, que convirtieron en hielo esa masa de 200,5 millones de toneladas de nieve que cayeron en nuestra región y de casi 3 millones de toneladas en zona urbana, que fue lo que complicó mucho la vida de los madrileños, permaneciendo en el suelo además catorce días.

Para dar respuesta a esta emergencia, se han cubierto las diferentes fases que establece nuestro Plan de Inclemencias Invernales y tomado las decisiones oportunas, conforme la misma iba evolucionando, estableciéndose las prioridades, que se describirán a continuación, y escalonando la incorporación de efectivos en función de las misiones a ejecutar -esto es importante-, las capacidades de estos efectivos, sus medios materiales, los necesarios relevos y, por supuesto, la seguridad de este personal.

Dentro de las fases de la emergencia, tenemos -ya lo explicó el consejero- una primera fase, que fue la previsión, información y anticipación. Según establece el Plan de Inclemencias Invernales, en la adenda número 1, se informa a los ayuntamientos todos los años al inicio de la época de peligro

alto, en este caso el 4 de diciembre, instándoles a que preparen todo su dispositivo para hacer frente a estas inclemencias, a que dispongan de suministro de sal suficiente y maquinaria para la retirada de nieve, así como a que hagan un bando para informar a sus vecinos para que estén preparados también para la llegada de estas posibles inclemencias; el 4 de diciembre se produjo esta comunicación.

El 27 de diciembre se activó el nivel 0 del plan regional ante episodios de nieve y bajas temperaturas que venían produciéndose en la sierra de Madrid. Durante toda esa semana, y especialmente desde el día 4 de enero, se envían mensajes a la población a través del gabinete de información de Madrid 112, tanto en redes sociales como con intervenciones en medios de comunicación, en los que se desaconseja la utilización del vehículo particular en los próximos días, salvo para lo estrictamente necesario, y si es indispensable, equipado con cadenas, combustible suficiente, abrigo, alimento, agua y un móvil con batería cargada.

El 5 de enero se celebra a las 10:00 de la mañana una reunión ya del Comité Asesor del Plan de Inclemencias Invernales, con representación de todos los organismos implicados en la materia. Tras ello, a las 13:00 horas se convoca a los ayuntamientos de la zona norte y, posteriormente, de la zona sur y este de la comunidad; a esta segunda reunión solo asistió el presidente de la Federación Madrileña de Municipios y alcalde Arganda. A las 15:00 horas de ese día 5 se realiza un comunicado desde Madrid 112 a los ayuntamientos y los organismos, así como desde el gabinete de información a la población en general, informando de la activación del Cecom, desde las 9:00 horas del día 6 de enero, y difundiendo las medidas acordadas en la reunión de ese Comité Asesor para implantar en la jornada siguiente.

El día 6 transcurrió con total normalidad -fue incluso un día soleado-.

Y el día 7 de enero, a las cero horas, se activa el nivel 1 del Plan de Inclemencias Invernales debido a los avisos meteorológicos de Aemet de color amarillo y naranja. Desde el inicio de este nivel 1 se adoptan las medidas de alerta y preparación, que son comunicadas desde Madrid 112 y desde el gabinete de información tanto a ayuntamientos y organismos como a la población en general. El día 7 de enero, a las 9:30, en una nueva reunión del Comité Asesor, ponemos en común la previsión meteorológica y el despliegue del dispositivo previsto para este nivel 1. Ese día nevó durante toda la jornada y no se registraron incidentes.

El día 8 de enero, a las 9:30, hubo una nueva reunión del comité asesor. Se analizan, en primera instancia, las proyecciones meteorológicas de Aemet, que nos daban desde el viernes 8 y hasta las 24:00 horas del día 9 nevadas copiosas en toda la región, lo que da lugar a avisos de color naranja en la sierra y rojo en el resto de la comunidad por espesores de veinte a treinta centímetros. A las 12:00 horas de este día 8 se activa el nivel 2 del Plan de Inclemencias Invernales -cuando vemos el nivel 2 es previsible que haya aislamiento de población o carreteras cortadas; es lo que nos marca la activación de ese nivel-, se monitoriza continuamente la situación y se mantiene contacto con el jefe del puesto avanzado del plan, que es el coronel jefe del departamento de tráfico de la Guardia

Civil, determinando la limitación de acceso a los vehículos pasados; una decisión que fue clave para que los embotellamientos y los atrapamientos de la tarde/noche no fueran más grave de lo que fueron. A las 18:00 horas se intensifica la precipitación y a las 20:00 horas la Guardia Civil nos informa de incidencias importante en determinados puntos kilométricos, que se convierten a las 22:00 horas en atrapamientos de conductores, sin posibilidad de circular por cortes totales de las vías afectadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Voy a dejar la parte de las siguientes medidas para la próxima intervención porque no quiero que haya discontinuidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Seguidamente intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de formular aclaraciones, hacer observaciones o plantear nuevas preguntas por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos por un tiempo máximo de cinco minutos; señor Morano, tiene la palabra.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor viceconsejero. En primer lugar, creo que debemos hacer un recuerdo a las cuatro personas fallecidas durante la ola de frío. Ya dijo el señor consejero la semana pasada que no había fallecido nadie. Esto es directamente falso, y además no lo entiendo, me lo tendrán que explicar. Yo creo que no hay ningún interés en negar esta circunstancia y que tenemos que recordar a estas víctimas de una inclemencia meteorológica que hemos padecido en la Comunidad de Madrid, y que por desgracia ha tenido víctimas mortales.

En segundo lugar, señor Novillo, el relato bien. Nos ha contado las competencias autonómicas, está bien refrescarlo, y, luego, nos ha hecho una narración de los hechos. Creo -y esta debería ser una reflexión colectiva- que aquí estamos para reflexionar sobre las cuestiones críticas y las decisiones que se han tomado. Encima, ya ha anunciado que, para la segunda intervención, se guarda lo que ya tenía escrito, y no, la segunda intervención será para contestar a estos humildes diputados y diputadas que le van a hacer preguntas. Por lo menos no ha sido como la del señor López, que la semana pasada dijo que aquí el único problema había sido que no había podido evitar que lloviera; el señor López se equiparó con Jesucristo. Está corriendo la banda demasiado, hacia la trinidad; se nos va de las manos. ¡Por lo menos usted no ha dicho eso! Pero lo que a nosotros nos gustaría saber es la valoración que hace de determinadas situaciones y decisiones críticas -a los que ahora me referiré- y los planes para el futuro, porque aquí ha habido, evidentemente, cosas que no han funcionado bien.

Entonces, primero, ¿por qué se pasa a nivel 2 el domingo, cuando la comunidad de Castilla-La Mancha había pasado el día anterior y la UME estaba en Barajas veinticuatro horas antes? Porque Barajas está en Madrid, ¡se lo juro! ¡Dígaselo! En Madrid, centro, comunidad, y ahí ha estado la UME. ¿Por qué ustedes no? ¿Es que, por ventura, nevó más en Barajas? ¿O es que ustedes no querían

incrementar el nivel para que no entrara la UME? No conseguí que me lo contestara el señor López el otro día; a ver si tengo más suerte con usted. Quizás esas veinticuatro horas fueron veinticuatro horas definitivas. Usted sabe de emergencias, por lo que sabrá que hay que actuar cuando se debe, porque más tarde de cuando se debe, es muy grave. Eso primero.

Segundo, ¿han reflexionado ustedes –a lo que nos hemos referido en las preguntas anteriores al señor director de Emergencias- sobre la estupidez supina -perdóneme que lo diga así- de tener personal formado, con contrato en vigor, para afrontar emergencias y no tenerlo activo 365 días al año? Porque hay una evidencia objetiva: en el territorio de la Comunidad de Madrid, que abarca el aeropuerto y la capital también, ambos, ha sido necesaria la intervención de personal de emergencias pertenecientes a otras comunidades autónomas; esto es un hecho objetivo e innegable. Yo agradezco a todas las comunidades autónomas el apoyo, pero el sequitur de ese razonamiento es que no tenemos personal suficiente para afrontar este tipo de emergencias. Claro, si usted me dice que, ¡hombre!, nuestro personal de emergencias no está pensado para cuando hay emergencias. Pues, es una estupidez; señor Novillo, no nos diga eso. ¿Han reflexionado ustedes sobre que necesitan tener ese personal todo el año? ¿Sí o no?

Tercera cuestión, el organismo autónomo Madrid 112. Vamos a ver, ahí tendría que haber un poquito de autocrítica, señor Novillo. Yo creo que todos -y me consta que usted también, aunque haya sido en la cafetería, ha hablado con los representantes de los trabajadores del organismo autónomo Madrid 112- somos conscientes de que ese personal, tan sensible en una situación de emergencia, ha tenido que autoorganizarse -en un homenaje a don Buenaventura Durruti, que no me espera del Gobierno de la Comunidad de Madrid- establecer turnos, doblar, triplicar, dormir de aquella manera, poner coches particulares para llegar a prestar el servicio. ¿Alguna reflexión o autocrítica sobre esta circunstancia? ¿O no? ¿O aquí el único problema es que el señor López todavía no puede evitar que llueva? ¿Cuánto me queda, señora presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Medio minuto. Bien. Y luego ya, la gran pregunta -y con esto concluyo-: para el año que viene habrá un presupuesto, digo yo. Parece que ya está hecho. Yo he visto ahí en una rueda de prensa que ya está hecho. Señor viceconsejero, ¿a usted le han preguntado por el presupuesto de emergencias? ¿Usted lo ha visto? Y si lo ha visto, ¡jolín! ¡No se lo calle!, porque el otro día se lo calló el señor López. Si me dice usted que no le han preguntado es que el presupuesto es un camelo, porque no se hace el presupuesto así a la... Bueno, el señor López, que tiene poderes milagrosos, sí, pero el resto de los mortales, no. Y si no me quiere contar usted qué pasa en el presupuesto cuando sí le han preguntado, es que ese presupuesto preveo que viene con recortes en emergencias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de cinco minutos; señor Gutiérrez de Cabiedes, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Bueno, pues estamos en el día de la marmota, en realidad, que fue ayer, y estamos volviendo sobre lo que ya vimos en varios plenos de forma monográfica: en el pleno de la semana pasada, sobre Platercam y sobre esta misma materia, a propuesta de este grupo parlamentario, en el que tuvo ocasión de intervenir largamente este diputado; por tanto, lo que diré ahora, en cierto modo, será una síntesis y un intento de avance sobre lo que ya hablamos la semana pasada, sobre lo que le pregunté hace quince días al consejero justamente -que era sobre las brigadas forestales-, sobre lo que hemos visto en otras ocasiones respecto de Platercam también, sobre una comparecencia que se produjo también en el pleno a propuesta de este grupo... Al fin y al cabo, realizar algún tipo de análisis, de control verdadero. Y creo que usted conoce el espíritu de este grupo y de este diputado -yo no supongo la mala fe de nadie; es más, no creo que la haya habido, obviamente-, pero espero que llevemos a cabo de verdad un control y un intento de mejora de lo que aquí ha pasado, porque lo que resulta obvio es que no ha funcionado.

Me parece que cualquier ciudadano al que se le pregunte tiene muy claro lo que ha pasado, los hechos que hemos visto. Y todo lo que le diga tómeselo, de verdad, con el mejor de los espíritus, y lo hago para mejorar e incluso para incentivarnos a todos a cumplir nuestra obligación, nuestra función y nuestra misión de servicio público. Para eso estoy yo aquí.

Entonces, usted ha hecho una exposición, señor Novillo, hablándonos de los riesgos antrópicos, de la resiliencia... Vamos a ir de verdad a lo que pasó, que es que nos ha dicho que hubo una nevada muy grande, sí, y que después hubo un inusual frío y helada. ¡Claro!, y de todo esto, en realidad, no el día 5 ni el 6 sino, como ya se dijo en el Pleno, desde el 29, el 31, el 1, el 2 o el 3, había advertencias muy claras de la Aemet, de lo que iba a ocurrir. Al fin y al cabo, aquí lo que tenemos que verificar, controlar e intentar mejorar es si los sistemas de emergencias están funcionando, si está habiendo una falla que pudiera ser reiterada ante cada uno de los riesgos a los que se debe hacer frente en el sistema de emergencias de la Comunidad de Madrid, para dar solución a situaciones que quizá no sean tan, tan complicadas. Y una vez que, como decía en el pleno, la Administración, el Gobierno, los responsables públicos, se remangan, y el ciudadano percibe que están absolutamente implicados, que ponen todos los medios en sentido literal y en sentido amplio, y no se llega, porque solo se llega al 70 por ciento o al 80 por ciento, y al final, ciertamente, ha caído mucha nieve, el ciudadano posiblemente no se queje ni tenga esta percepción, que no tiene solo respecto de su Gobierno. Aquí se habla también de Barajas. Habría que ver... bueno, aquí tengo fotos -aunque no estamos aquí para controlar al Gobierno de España- de cómo estaba Barajas, que, ciertamente, tiene menos metros cuadrados, o cómo te cuenta el personal de Iberia los daños graves con los que han aterrizado aeronaves que están aparcadas por ahí, en algún aeropuerto, del hielo que tragarón en los motores, con riesgo para vidas de personas. Pero bueno, no estoy aquí para hablar de Barajas sino de que el ciudadano ciertamente percibe que el Gobierno, los tres niveles de la Administración, no han funcionado.

Antes, cuando el señor Ruiz estaba diciendo: "No, no era la comunidad". ¡Hombre!, no seamos cucos, por no decir otra palabra. Decía: "Están cayendo", porque se están enfadando los de

aquí y obviamente basta tener Twitter para ver que, efectivamente, la queja... primero, la exhibición orgullosa y normal del personal de Murcia que venía, y luego, el retuit y los aplausos, que eran del Ayuntamiento de Madrid -ciertamente el ayuntamiento es otra Administración, pero Platercam normativamente está -creo- para la puesta en marcha de todos los medios y mecanismos que se tienen en la comunidad, y también, la coordinación con otras Administraciones, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid, que creo que es Comunidad de Madrid.

Entonces, aquí antes se han enzarzado en lo que tiene que ver con las brigadas forestales -vaya, no he puesto el tiempo- y, ciertamente, sabe que es una reclamación de esos profesionales, de ese personal, designarse como bomberos forestales. No vamos a entrar en la batalla nominal o terminológica sobre esto, pero bueno, las brigadas forestales... ya sabemos que hay unos fijos y que hay unos fijos discontinuos. Esto ya lo abordé en el pleno hace dos semanas y hemos hablado antes de ello. Lo que está claro es que los fijos que están en las empresas Matinsa e Infosa, esos sí se activaron -yo lo expliqué en el pleno-, pero se activaron tarde y había instrucciones claras...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¡Hay que terminar ya! ¡Madre de Dios! ¡Pues no había ni empezado! Yo sí quería entrar... claro, porque hemos hablado de la tormenta y del colapso, al final. Pues, esos no se activaron. Se les dio la orden, incluso... Entonces, me parece que es un sinsentido decir "no vayan a trabajar, porque está nevando" para luego decir "el personal de emergencias no puede llegar a sus medios y a la maquinaria, porque ha nevado mucho y no puede llegar". Luego lo veremos mejor en la réplica. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid por un tiempo máximo de cinco minutos; señora Arenillas, tiene la palabra.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Novillo. Usted nos ha hablado en su intervención de las fases necesarias que se tienen que cumplir para hacer una intervención en una crisis. Lo que pasa es que nosotras podemos asegurar hoy que estas fases no han sido satisfechas durante la borrasca Filomena, y podemos afirmar también que, si no se mejora el Plan de Inclemencias Invernales y se incorpora a todos los recursos humanos y materiales de la Comunidad de Madrid, se volverá a no poder satisfacer algunas de estas fases. Por eso, nuestra primera pregunta es si se plantean incorporar a estos planes todos los recursos humanos y materiales con los que contamos en la Comunidad de Madrid.

Usted nos ha hablado de los niveles y de cuándo se fueron activando. Nosotras no podemos entender que hasta el día 5 de enero no se activase el nivel 0 y mucho menos podemos entender que no fuera hasta el día 8 cuando ustedes activan el nivel 2, que ya es un momento en el que estaba todo absolutamente fuera de control. Por eso nuestra siguiente pregunta es por qué no activan el nivel 2 hasta el domingo día 8.

En ese momento, cuando activan el nivel 2, en pocas horas ya había 506 incidencias, 329 relacionadas con alteraciones de tráfico y 177 con accidentes de tráfico. Ese mismo día, desde las 14:00 horas hasta las 08:00 horas del día siguiente, los bomberos y el Samur ya estaban haciendo 4.140 intervenciones. Consideramos que algunas de ellas se podrían haber evitado si ustedes, con tiempo, hubieran activado todos los recursos esenciales, y hubieran pedido ayuda a otras comunidades autónomas.

Creemos que la falta de planificación fue muy elevada y se hizo muy mal la comunicación con los ayuntamientos. Los ayuntamientos recibieron la sal muy tarde y recibieron unas cantidades de sal muy muy pequeñas; por ejemplo, Rivas tuvo que comprar kilos de sal porque la cantidad que le había llegado era irrisoria. Y también queremos preguntarle por qué se pusieron en contacto tan tarde con los municipios y por qué les hicieron llegar tan pocas cantidades de sal.

Con un altísimo nivel de incidencias, como hemos estado diciendo, ustedes mandaron un mensaje a los bomberos forestales para que no acudiesen a sus puestos de trabajo. Les explicitaron que no debían acudir a sus puestos de trabajo. Queríamos saber, como el resto de los grupos parlamentarios, por qué se hizo esta comunicación.

Y habiendo hecho un pequeño resumen de algunas de las consecuencias, gravísimas, a mí me gustaría pararme a detallar otras que sucedieron con los trabajadores y trabajadoras del 112 cuando, como usted sabe, cuadruplicaron sus turnos y estuvieron horas y horas sin descanso, y sus responsables, los responsables de estas personas -entre ellos usted, señor Novillo-, no fueron capaces de garantizar las necesidades básicas de estas trabajadoras ni de estos trabajadores. Tuvieron varios turnos en los que no tenían acceso a agua, comida o zonas de descanso. Incluso tuvieron que dormir en coches privados, porque no tenían un lugar donde poder descansar en esos turnos. Creemos que no se han satisfecho las necesidades mínimas de estos trabajadores y de estas trabajadoras. También le preguntamos si han considerado hacer un plan de cuidados mínimos para estas personas.

Durante la emergencia, una de las cosas que también pasó fue que las llamadas al 112 tenían una espera de setenta minutos y este colapso de las líneas puede ser debido a dos motivos: la falta de personal y también que no se han hecho campañas adecuadas para concienciar a la población de que el 112 es un teléfono de emergencias y no un teléfono de información. Entonces, también le pregunto si tienen en mente hacer alguna campaña de este tipo.

Con la falta de prevención y planificación se generaron también -se cerraron todos los servicios de transporte- carreteras intransitables, coches atravesados y la imposibilidad absoluta del personal del servicio de emergencia para llegar a los domicilios y a los centros sanitarios, provocando, por ejemplo, que una mujer tuviera que parir en un coche o que una familia tuviera que convivir durante días con el cadáver de su madre en el domicilio; la nula prevención y la mala planificación. Después de esto vino la dudosa intervención; de nuevo, ustedes no fueron capaces de poner en marcha a todos los efectivos, de tal manera que había treinta camiones en los garajes, que si a estos camiones se les hubiera instalado una pala en la zona delantera, por ejemplo, hubieran servido para

ser quitanieves, como se hizo en otras comunidades autónomas, pero nosotros, en la Comunidad de Madrid, los dejamos en los garajes. También se quedaron sin utilizar 200 efectivos, y de los 1.300 bomberos que hay en la Comunidad de Madrid solo estuvieron de guardia 185. El consejero decía que lo que pasaba era que no había recursos suficientes; nosotras lo que consideramos es que no fueron capaces o no quisieron utilizar todos los recursos que había.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señoría.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Medio minuto; voy muy rápido. Para ir terminando, durante semanas en Madrid hemos vivido con las calles rodeadas de basura, las calles heladas, personas mayores cayendo al suelo por resbalar con la nieve, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid dio un mensaje que era una cosa que solo se podían permitir algunas personas privilegiadas, ¿no? Era el "quédate en casa". ¿Cómo te vas a quedar en casa?, ¿cómo vas a hacer eso si tienes que ir a tu puesto de trabajo? ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se dedicó a limpiar las calles en vez de a dar este mensaje que solo se podían permitir algunas personas?

Por supuesto, con el deshielo tampoco estaban previstas las situaciones que se tenían que afrontar; se cerraron colegios y esto puso otra vez a las familias madrileñas en una malísima tesitura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arenillas.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha acabado el tiempo. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, señora Fernández-Luna.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, agradecer al señor Novillo su comparecencia hoy aquí en esta comisión. Y ya en el pleno del jueves pasado, con motivo del monográfico sobre Platercam que tuvo lugar, es verdad que cada uno de los grupos manifestó su posición acerca de la labor y también de la coordinación realizada por la consejería con relación a las actuaciones que se llevaron a cabo con motivo del paso de la borrasca Filomena por nuestra región.

Es verdad que nosotros pusimos de relieve una serie de datos, algunos de los cuales ya ha mencionado el señor Novillo. El 4 de diciembre se informó a los municipios sobre esas medidas de preparación que debían adoptar ante la llegada de esa época de peligro por inclemencias invernales, que se activó el operativo de viabilidad invernal por parte de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid y Carreteras del Estado, y que se establecieron una serie de objetivos: la limitación de acceso de vehículos pesados a la comunidad, la información a la población, la comunicación con centros de control de tráfico, la habilitación de accesos seguros a centros sanitarios, el mantenimiento de infraestructuras. Pero no voy a reiterar aquí todo lo que ya dijimos en el pleno la semana pasada, porque resultaría una pérdida de tiempo. Entonces, fundamentalmente, y como dijimos en el pleno también, cualquier planificación es susceptible de mejora.

Agradecemos los datos que nos ha facilitado el señor Novillo, creemos que muchas de las propuestas que cada uno de los grupos parlamentarios registraron en el pleno pueden servir para mejorar la eficiencia y la funcionalidad de la respuesta que ha de darse ante una emergencia similar o de cualquier otro tipo, pero sí queríamos preguntar al señor Novillo por una serie de cuestiones de cara, por un lado, a poder tener una información más completa acerca de las actuaciones que se llevaron a cabo durante esos días, pero, fundamentalmente, como aquí se ha puesto de relieve, también de cara a una futura mejora de esas actuaciones. Por eso, es verdad que nos ha explicado el señor Novillo cómo fueron los días previos a la tormenta Filomena en cuanto a preparación de efectivos, activación de líneas de alerta y avisos que se dieron a la población, pero queríamos preguntarle cómo cree usted, señor Novillo, que se pueden mejorar los avisos y la información a la población en este tipo de fenómenos que ponen en riesgo la seguridad de miles de personas; es decir, ¿debería pasar esto por proporcionar mejores soluciones tecnológicas que nos ayuden en estos casos?, ¿por el fomento de la autoprotección?, ¿por una mayor formación en emergencias de todos los efectivos implicados?

Asimismo nos gustaría saber, habida cuenta de lo vivido en nuestra región, en qué se traduciría, por ejemplo, el apoyo que debería prestarse a los municipios, si debiera prestarse más apoyo; es decir, qué mejoras deberían implementar para, en este dispositivo de respuesta, mejorar esa respuesta -valga la redundancia- ante estas inclemencias. ¿Son necesarios mayores medios para la autoprotección corporativa?, ¿debemos desarrollar los planes de protección municipal que todavía no están desarrollados en aquellos municipios que todavía no disponen de los mismos?

En cualquier caso, es verdad que somos conscientes de que fueron días muy muy complicados, y desde aquí queremos volver a agradecer, o reiterar nuestro agradecimiento, a todos los profesionales que participaron en todas esas actuaciones, porque hicieron posible lo más importante, que es proporcionar ayuda a todo aquel que durante esos días precisaba de dicha ayuda; así que, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Núñez Guijarro, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora presidenta. Me avisa cuando me queden treinta segundos.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Señor Novillo, muchas gracias por su comparecencia. Yo creo, sinceramente, que hoy tenemos una sesión parlamentaria en la que los portavoces de esta comisión podemos plantear circunstancias más sobre el terreno de lo ocurrido, máxime cuando creo que el anterior pleno fue un elemento más político, entre otras cosas, porque hubo muchos portavoces de esta comisión que no pudieron participar porque se elevó a niveles insospechados la dinámica de la comparecencia, viniendo los primeros espadas; supongo que será porque el señor consejero también,

como siempre dice el señor Morano, es un primer espada, que de tanto correr la banda yo creo que se le va a quedar un tipo maravilloso.

Pero dicho esto, sí que me gustaría centrar un poco el objetivo respecto a lo ocurrido y a lo que ha desarrollado la Comunidad de Madrid en estas circunstancias. Y, fíjese, no pude hacer yo la comparecencia el otro día, que la hizo magníficamente bien mi compañero Portero y, viendo un poco la dinámica por entera en casa estos días, en el debate más profundo que también se planteó durante estos días se hablaba de la preparación con respecto a otras ciudades que sí estaban más preparadas para el tema de las nevadas, supuestamente más preparadas que la ciudad de Madrid. Y casualmente me encontraba con un titular de prensa del diario El País del día 12 de enero que decía: Nueva York da ejemplo sobre cómo abordar una gran nevada. ¡Lo que es la vida, señor Novillo! Semanas después uno se encuentra con titulares de prensa neoyorquina que dicen que los aeropuertos de Nueva York colapsan bajo la nieve o que el gobernador del Estado, en ese caso, Andrew Cuomo, declaró el estado de emergencia en 44 condados, suspende el Metro en los tramos aéreos y la entidad de transportes suspende las líneas de autobuses, por no decirle, señor Novillo, que toda una ciudad de Nueva York, capital del mundo, tuvo que suspender, en este caso, la vacunación de la población, cosa que no ocurrió en la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, sinceramente, las comparaciones son odiosas, nunca mejor dicho, pero sí creo que hay que tener claro de qué estamos hablando. Por eso, señor Novillo, yo creo que, como reflexión, porque sí que es verdad que comparto con alguno de mis compañeros portavoces que se puede hacer alguna reflexión de dónde se puede mejorar, dónde no se puede mejorar, debemos tener claros los parámetros, lógicamente, en los que estamos trabajando. En ese sentido, yo creo que también la autocrítica en algunos parámetros es importante, pero teniendo claras, sinceramente, las acciones a las cuales nos referimos.

Decía el señor Morano: la UME estuvo antes. Es decir, los militares estuvieron antes en el aeropuerto. Pues, en fin, yo siempre tengo una gran estima hacia la unidad militar de emergencias, a los militares en su conjunto, pero si estuvieron antes y el Aeropuerto de Barajas no se puso operativo hasta el miércoles, por cierto, recordando nuevamente, como ya recordé en el pleno de la Asamblea, que no pudo aterrizar el avión con las vacunas, ino pudieron habilitar una pista para aterrizar un avión de carga con las vacunas el lunes!, pues, en fin, ¡qué quiere que le diga! El Aeropuerto de Barajas, que está dentro de la ciudad de Madrid, dentro de la Comunidad de Madrid, y también hay una parte que pertenece a otros municipios, como usted muy bien sabe.

Dicho esto, centrándonos en la propia acción de la Comunidad de Madrid, yo no voy a entrar a esta dicotomía; por cierto, una dicotomía sobre la que me va a gustar ver el posicionamiento que tienen estos grupos respecto a lo que se está tramitando hoy día en el Congreso de los Diputados respecto a la figura del bombero forestal, respecto a la figura de los bomberos, que es una propuesta que el señor Morano conoce perfectamente bien porque la ha presentado su grupo político, Podemos, en el Congreso de los Diputados respecto a la regulación de los bomberos. Me sorprende mucho lo que oigo aquí porque no casa con lo presentado por ellos en el texto.

Pero, dicho esto, independientemente de la terminología, que creo que tampoco hay que entrar en ese debate, la reflexión es: la autoridad de tráfico en la Comunidad de Madrid, que no es la Comunidad de Madrid, es decir, la Guardia Civil de tráfico, independientemente de los niveles de activación -según he escuchado aquí, Castilla-La Mancha lo activó mucho antes y también tuvo problemas de restricción de movilidad-, ¿por qué no decretó el corte de tráfico en las vías de alta ocupación? ¿Por qué? ¡Que es quien tiene la competencia! Por cierto, como usted siempre muy bien ha recordado y el consejero también lo ha recordado, la Guardia Civil de Tráfico, la agrupación de tráfico de la Guardia Civil en la provincia de Madrid está dentro del Platercam, ¡que quede muy clarito!; está también en el búnker de hormigón de allí, de Pozuelo. Por lo tanto, ¿por qué no se tomaron esas medidas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Se hubiese posibilitado que muchas de las actuaciones que se desarrollaron el viernes por la noche, para tener que sacar a muchas personas atrapadas en muchas vías de alta capacidad, no se hubieran desarrollado. ¿Por qué no se hizo así, señor Novillo? Usted que estuvo allí y estuvo allí bastantes días.

Por último, para terminar, sinceramente yo creo que de toda gran emergencia, que es de lo que estamos hablando, siempre hay que sacar lógicamente los análisis, las conclusiones y las reflexiones, pero también hay que decir una cosa muy importante y es que, ante este acontecimiento tan grandioso desde el punto de vista de la cantidad de nieve caída en la ciudad de Madrid y en el conjunto de la comunidad autónoma...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Que los desarrollos se hayan llevado a cabo de esta manera o las acciones se hayan desarrollado de esta manera...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha finalizado su tiempo.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Creo sinceramente que es para agradecer a todos y a cada uno de los profesionales de todas y cada una de las Administraciones públicas que han trabajado aquí durante este tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos; señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Nuevamente la verdad es que yo pensé, señor viceconsejero, que iba a dejar los folios que trae para no leerlos aquí porque más o menos nos lo podíamos saber, aunque es verdad que tengo un lío de planes que me resulta complicado seguir los niveles 1, 2, 0. Yo sé que estamos en el plan de actuación de pandemia -me parece- y que el 10 de diciembre ustedes dijeron que ya con ese plan prácticamente era suficiente, y

dejaban el Platercam en el nivel 0; luego estamos en el 2. Lo cierto es que usted dijo también -o he entendido yo, a lo mejor me he confundido- que parece ser que, cuando vio que se iban a colapsar las vías y que poblaciones iban a estar heladas el día 8, declara el nivel 2, que es cuando ya se decide juntamente con Tráfico... Porque creo que en Platercam, cuando es el nivel 2, quien decide o es el responsable son usted y el consejero; si fuese nivel 3, pasaría al ministro. Entonces, me gustaría que clarificase un poco esto de los niveles; a lo mejor nos tiene que dar una guía, no solamente a los diputados sino también a los ciudadanos, porque al final no todo el mundo está pendiente del nivel que usted declara o declara la Comunidad de Madrid para saber lo que hay que hacer.

En ese sentido, lo que denota para este grupo parlamentario es que ustedes no adoptaron ninguna medida extraordinaria con la nieve que venía, porque sabían que iba a ocurrir, ¡lo sabían! Y no sirve con mandar una carta a un ayuntamiento, que aquí hay ayuntamientos muy grandes, como el de Madrid, enormemente grandes, y muy pequeños, pero mandar una carta diciendo que hagan acopio de sal. Usted sabe que hubo una nevada el 30 y el 31 de diciembre y los sanitarios tenían sal y la echaron, como hacen ellos, sin ningún apoyo de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, lo que usted ha planteado en la reunión que hizo el día 5 con un grupo de ayuntamientos del norte y del este -no todos los ayuntamientos, y la nevada afectó a todos, ni siquiera con los del sur-, por lo que me han contado los alcaldes, que fue a petición de los ayuntamientos -eso es lo que me han trasladado- es que a ver qué hacían, porque tampoco estaba muy preparado lo que iban a hacer, ya que el apoyo de la Comunidad de Madrid no iba a existir. ¡Eso es lo que me han contado! Yo no estuve en la reunión aquella porque no estuve invitado, pero ciertamente el Cecom ha fracasado; el Cecom, con las mejoras que me planteaban el otro día, cuando estuvimos en la visita, a lo mejor puede funcionar, pero aquello del Centro de Coordinación Municipal era una persona con un teléfono al que llamaban los ayuntamientos y le decían "¡que quiero sal!, ¡que quiero apoyo!, ¡que no puedo acceder a liberar las calles!", y ahí había un señor que decía "bueno, le apunto en un listado hasta que venga un camión de Huelva que nos traiga la sal", o les daba la referencia de dos empresas para que fuesen a comprarla.

Y es cierto que los ayuntamientos tuvieron que hacer un esfuerzo porque ustedes estaban mirando para otro lado; si no tenían previsión para ayudar a los ayuntamientos, ni siquiera la tenían para ustedes. Por tanto, yo creo que esa falta de previsión fue conjunta, pero ciertamente impúteselo a la Comunidad de Madrid, que no coordinó y, además, dicho centro sirvió para muy poco. Yo creo que no hubo colaboración y sí deberían plantearse que -y me ha sorprendido la intervención del director general de Seguridad diciendo que contaba con nuestro grupo para ver qué podíamos aportar en el tema del fuego-, a lo mejor, sería importante también que aportasen los ayuntamientos, antes de que traigan ese famoso proyecto de ley. Vamos a verlo, para intentar aportar todo el mundo, para que sea algo más participativo y pueda ser útil para todos.

Por otro lado, es cierto que no hubo ninguna medida extraordinaria porque, por ejemplo, en el tema de los bomberos, me consta -y si no, dígame usted todo lo contrario- que bomberos había los mínimos; es decir, no había ningún refuerzo planteado y sabíamos que iba a llegar la nevada. No sé si

es verdad o no -usted lo podrá decir- que alguno de estos parques de bomberos ha estado bajo mínimos, por debajo de lo mínimo; a lo mejor tiene usted que decirlo para que quede claro.

Los agentes forestales tampoco se reforzaron; los gestores de emergencias -ya le hice la pregunta al consejero-, tenían el cuadrante ordinario de un día normal, y sabían que iba a nevar el día 7 y el día 8, pero hasta el domingo no hicieron ningún refuerzo de los gestores de emergencias. A los trabajadores forestales ustedes les dieron la instrucción de que estuviesen en su casa hasta el día 13, ¡y no me sirve eso de que si es cuando lo tenían previsto! Ustedes modificaron la instrucción aquella por la presión sindical, porque recuerdo que yo intervine también, ya que entendía que necesitaban ayuda los ayuntamientos, porque hablabas con los alcaldes y todo el mundo estaba desesperado, porque no tenían medios suficientes, pero ustedes tenían a 300 trabajadores en sus casas. Y tengo la carta de la instrucción de que se quedasen en su casa hasta el día 13, si quiere se la enseño -a lo mejor usted la conoce mejor que yo-, y luego tuvieron que rectificar la noche del domingo.

Y luego, los famosos trabajadores fijos discontinuos... Aquí el debate está en que hay que organizar esto; yo creo que hay un grupo de profesionales que son útiles para la Comunidad de Madrid, para la prevención de incendios, para la extinción de incendios, y pediré el documento ese de los contratos y de los coches, que si están para un renting que se paga solo en verano y que luego lo dejan porque yo creo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Gracias. Según me consta a mí, los camiones de bomberos se están utilizando ahora para prácticas de los bomberos; me parece, a lo mejor no. Por tanto, señor viceconsejero, ustedes se relajaron en el proceso este. Yo recuerdo el tuit -y se lo decía el otro día al consejero- que decía algo así como que Madrid 112 está esperando a los reyes magos... Le pasó lo que al señor Almeida, que estaba esperando a los reyes magos. La verdad es que, en ese sentido, algo se podría mejorar y a mí me gustaría que, sin perjuicio de que tenga ahí el documento hecho por sus asesores, nos diga algo más de lo que podemos mejorar y en lo que podemos contribuir entre todos para la próxima nevada.

Es verdad que me ha sorprendido la intervención del señor Núñez porque el otro día, cuando comparaba San Francisco con Madrid, estaba fuera de lo común, ¡y ahora estamos con Nueva York! Bueno, cada uno tiene sus problemas y yo creo que aquí hay que ver qué podemos hacer entre todos para intentar mejorar la emergencia en la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Contesta a lo requerido por los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de siete minutos, el señor Novillo Piris.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Muchas gracias, presidenta. Bueno, aclararle, señor Sánchez, que las intervenciones las preparo yo, no me las prepara ningún asesor y de verdad que siempre ha sido así, y usted lo sabe.

Voy a ir agrupando algunas cuestiones. Como decía el señor Morano, sí es verdad que casi prefiero hacer esta contestación en este tiempo y luego ya terminar quizá dando esos datos que falten. Entiendo que sería deseable hacerles llegar a ustedes este informe, que es el que resume todas las actuaciones de esos días porque hay ciertas imprecisiones en el horario de activaciones, y eso que lo he dicho. El señor Morano decía que hasta el domingo no se activó el nivel 2; no, fue el viernes a las 12 de la mañana y yo creo que sería bueno que todos manejásemos la misma información. A veces ustedes nos envían preguntas escritas y yo creo que sería bueno hacerles llegar este documento donde se resumen, paso por paso, todas las intervenciones y todas las decisiones que se tomaron con datos muy exactos.

Decía el señor Morano que cuatro personas fallecieron. Nosotros, hasta este momento, no tenemos conocimiento por parte de la Policía Judicial ni del Instituto de Medicina Legal de que haya ninguna muerte vinculada a esta borrasca; no obstante, si en las próximas fechas llegase esta comunicación... Pero a día de hoy no tenemos ese dato. Lo que sí tenemos es que, como decía el anterior interviniente, no ha habido ningún accidente grave entre los servicios de emergencias, es decir, que, con más de 6.000 intervenciones, tenemos que estar muy orgullosos de la profesionalidad que han mostrado porque no hemos tenido que lamentar ninguna situación, pese a que los trabajos han sido de alto riesgo y muy complejos. Se han ido solapando algunas intervenciones. Decía el señor Morano, cuando confundía ese nivel 2 el domingo y por qué no se activó. Bueno, se activó el viernes y Castilla-La Mancha, evidentemente, lo activa porque entendemos que Albacete está en otra distribución geográfica donde llega antes el aviso meteorológico por parte de la Aemet y van anticipando, conforme a Madrid, esas decisiones que son muy parecidas a las nuestras, porque ese nivel 2 viene a decir -también aclarando algunas situaciones- es: ante la posibilidad carreteras cortadas o poblaciones aisladas es cuando se activa ese nivel 2, y es lo que se hizo el viernes por la mañana y que, efectivamente, sucedió el viernes por la noche. Es por aclararle ese aspecto en cuanto a la diferencia con Castilla-La Mancha, en la provincia de Albacete, donde actuó también la UME y el batallón de Madrid que, como sabe, compartimos con Castilla-La Mancha y con Extremadura donde se dispusieron medios de la UME en ese sentido.

También quiero aclarar algunas cosas que oímos en el anterior pleno sobre la activación de la UME. Ya lo ha dicho el teniente general Meijide en una entrevista que ha hecho esta semana. Todas las decisiones con la UME se toman de manera consensuada, pero no solo con la UME, sino a través de ese canal que tenemos con los técnicos de la Delegación del Gobierno, que es el que hace esa tramitación. La UME ya está presente el día 5 en el comité asesor y estamos evaluando la situación y se van tomando las decisiones oportunas de anticipación de recursos, incluso personal del batallón de León, que se acercó a la provincia de Segovia y el refuerzo también de su base. Bueno, la verdad es que tenemos unas relaciones excelentes, son grandísimos profesionales con los que trabajamos -en este caso, por desgracia- desde el 13 de marzo del año pasado en este Platercam en el nivel 2 y vamos trabajando diariamente para poder anticipar esas decisiones.

También nos hablaba del personal fijo discontinuo y de las brigadas. Bueno, ya lo ha explicado el director, nosotros tenemos que activar el personal que tenga esa capacidad de actuación,

que tenga los medios necesarios para poder intervenir de manera eficaz. No pretendan ustedes que activemos todos los recursos el primer día para actuaciones en las cuales no tienen los medios necesarios cuando lo que está primando es el rescate. Estos excelentes profesionales trabajan muy bien en la extinción de incendios forestales, pero su equipamiento, su formación y los vehículos que se les pone a disposición en verano no son los adecuados para hacer rescates en atrapamientos que podía haber o en situaciones como las que se llevaron a cabo en las primeras 48 horas. Por tanto, la activación tanto de este personal como de las Brigadas Forestales se producen en un momento que hay misiones que cumplir donde ellos van a ser muy eficaces. En este caso, lo fueron a partir del lunes, apoyando a los ayuntamientos en esa dificultad que tenían para poder ganar movilidad y eliminar elementos de riesgo en su municipio de ramas, etcétera, con este trabajo que hicieron en más de 90 localidades.

En cuanto al personal de Madrid 112, las apreciaciones que se hacen en cuanto a cómo han estado prestando ese servicio, he de decirles que este es un personal que nosotros consideramos de emergencias y, por tanto, es un personal que tiene que estar y está preparado para asumir situaciones complejas. Como saben, los que estamos en esta sala, los dos directores y yo, estuvimos compartiendo la misma instalación con ellos. Cuando dicen que se autoorganizaron o hablan de vehículos particulares, les tengo que decir que no es así. Se formaron convoyes para poder dirigirles con vehículos propios de la agencia, hacer los relevos de aquellos que no querían hacer la prolongación de jornada por aquellos que sí decidieron quedarse a doblar turnos. Tienen una instalación que les invito a conocer. Creo que el señor Sánchez estuvo con nosotros hace una semana y ha podido conocer cómo se pudo mantener la cafetería abierta durante todos esos días, sus salas de descanso, su vending, donde hay agua, etcétera, y, por supuesto, estuvimos compartiendo con ellos esa instalación los días que estos directores y yo estuvimos pernoctando allí, aunque con pocas horas de sueño, evidentemente, con la situación que teníamos.

Preguntaba el señor Cabiedes, del Grupo Parlamentario Vox, por medios de otras comunidades autónomas. Por aclarar lo que ha dicho el director. En el nivel 2, como ustedes saben, el Ayuntamiento de Madrid mantiene la dirección del plan. Es una excepción que se tiene en el Platercam y en todos los niveles. Nosotros coordinamos todas las actuaciones y la dirección de las actuaciones en los municipios, pero es el ayuntamiento el que mantiene sus propias competencias de dirección y es el que puede solicitar apoyo, como hicieron otras comunidades autónomas, para que apoyasen a sus servicios municipales en los trabajos de retirada de ramas o de nieve y así es cómo se activaron esas brigadas que vinieron de otras comunidades autónomas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señor Novillo.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Igualmente están las BRIF del Estado. A través de la petición que puede hacer, por supuesto, el Ayuntamiento de Madrid, que nosotros se la remitimos a la Delegación de Gobierno, es el Estado el que opta por enviar a la UME o enviar esas brigadas de refuerzo de incendios forestales

para esos trabajos. La verdad es que es una pena que quede poco tiempo, pero a ver si en la siguiente intervención podemos ahondar en las preguntas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a los turnos de réplica y dúplica. Tiene el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señor Morano, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor viceconsejero. Gracias, señora presidenta. En primer lugar, reconocer un error, efectivamente he dicho domingo. Eso es un absurdo, el domingo es cuando estaban mandando mails a las Brigadas Forestales, según el señor consejero, pero, en cualquier caso, volvió a ser el viernes, 24 horas después de Castilla-La Mancha, que seguimos sin entender qué ocurrió.

En varias ocasiones ha dicho usted: todo el personal fue movilizadado cuando debía serlo según la necesidad. ¿Y los que jamás fueron movilizadados? ¿Es que no fueron necesarios? Es que ese es el problema, señor Novillo. Entonces, lo que nos acaba de decir es que el Ayuntamiento de Madrid, cuando tiene necesidades, en una comunidad uniprovincial que, por lo tanto, asume las competencias de diputación provincial -por contarlo todo- cuando tiene dificultades, no puede solicitar la ayuda a la Comunidad de Madrid, según ustedes nos están diciendo, se lo tiene que pedir a Murcia. Se sigue de su intervención; no se puede colegir otra cosa. Por lo tanto, ¿estamos de acuerdo en que había recursos, personal contratado, repito, personal contratado con el contrato en vigor de la Comunidad de Madrid formado para emergencias, y hemos tenido que echar mano de personal de otras comunidades autónomas? ¿Sí o no? ¿Van a reflexionar en ese sentido? ¿Sí o no?

Luego, sobre lo que ha ocurrido en Madrid 112. Yo creo que es evidente. Usted estuvo en Madrid 112, efectivamente, y hubo más gente, estuvo el señor Casado. ¿Qué tal es el señor Casado? ¿Es simpático? Y mi pregunta es: ¿qué hacía allí el señor Casado? ¿Invitaron ustedes a todos los diputados representantes de Madrid al 112? ¿Invitaron al señor Abascal? ¿Invitaron al señor Errejón? ¿Invitaron al señor Iglesias? ¿Invitaron a la señora Arrimadas? ¡Vaya! ¡Solo invitaron al del PP! Jolín, menos más que el señor López no está corriendo la banda, porque, si estuviera corriendo la banda, debería estar en Nueva York solucionando los problemas de la nieve. Por favor, no utilicen las instalaciones de todos los madrileños para hacer propaganda política, señor Novillo. Esto se lo tengo que decir porque no es la primera vez que lo hace.

Por último, el presupuesto, señor Novillo... ¡Que todo es muy bonito, que todo muy bien, que son ustedes un espectáculo sideral!, pero qué recursos van a poner, que aquí estamos, que llevan una semana con un presupuesto anunciado y que a usted alguien le habrá preguntado algo sobre la agencia que usted dirige, si no, ¡ies que le van a destituir, señor Novillo! ¡Corra! ¡No va a correr tanto como el señor López, pero corra! Entonces, o no hay un presupuesto y nos están engañando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Con esto concluyo. Y le pido que empiece por esto, voy a ser expreso, y, si no me quiere contestar a lo demás, no me conteste. ¡Empiece por esto! ¿Hay un presupuesto que tiene previsto algún tipo de modificación para emergencias? ¿Usted no lo ha visto? En cuyo caso hay peligro para usted y para el mundo porque yo no le deseo ningún mal. ¿O nos están engañando como a tontos y nos estamos dando cuenta? Luego le preguntaré a la señora de Vox si ellos han visto el presupuesto. Me da que no, ¿a que no? Pues no. Yo se lo voy a preguntar a cada representante del Gobierno. Tengan la decencia de no tomarnos el pelo y hablar de un presupuesto inexistente, por favor, se lo pido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le corresponde el turno de réplica al portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Gutiérrez de Cabiedes, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Bueno, pues como le decía antes, señor Novillo, esto es una cuestión de respuesta ante riesgos y ante emergencias, y lo que está claro es que no la hubo. Está claro que no se trata aquí de tener unos medios como si esto fuera Moscú o Varsovia -también lo dije en el pleno-, pero lo que está claro es que no ha habido una activación dimensionada, proporcional a las necesidades de cada momento, ni en personal ni en material. Además, una cosa retroalimenta a la otra, porque había personal fijo disponible al que no se le llamó y se le llamó tarde. Ustedes dicen: "No, es que tienen que ir después". Ya he explicado por qué no tiene que ser así. Y había fijos discontinuos a los que se les sigue sin utilizar. Usted ha reconocido que -o ha sido el director general que ha hablado antes-: permaneciendo en el suelo 40 días. Yo le iba a hablar de 10, pero ciertamente eran más. O sea que hubo una situación de colapso absoluto de la ciudad. Este era un hospital. Se hablaba antes de las vacunas... Le enseñé esta imagen: este es el Gregorio Marañón, y esta era la entrada, con una mujer aquí excavando en la nieve. Esta es una de las 500 fotos que se podrían mostrar. Lo que está claro es que en cuanto al personal fijo discontinuo ya se habló también en el pleno. O sea, las pruebas físicas ya las habían hecho, estaban hechas en mayo -igual no engordaron mucho después porque ya había sido el confinamiento-; el reconocimiento lo habían hecho, es anual, y la formación específica también. Se les estaba pidiendo como ciudadanos, con el señor Aguado a la cabeza con la pala, que quitaran nieve. ¿O sea, lo pueden hacer como ciudadanos, pero hay un riesgo grave en que lo hagan como personal experto? ¿En trabajar y hacerlo bien? ¿Que llegaba por el sur desde Albacete? Claro, es que se confirmaban todas las alertas meteorológicas de diez días antes. ¡También se venían confirmando! Y, ciertamente, ya estaba nevando por el sur. Quizá era todavía más altamente probable que se confirmara que iba a nevar aquí y que después iba a helar. Por tanto, es una cuestión de gestión económica, como han dicho; ciertamente, gestión económica y prioridades para responder a los problemas de los ciudadanos de gestión, de personal, de contratación.

El personal fijo discontinuo se puede activar con un llamamiento de un día para otro, se puede hacer una activación, porque tienen una relación permanente con la Administración, es discontinua pero la tienen, y es personal público de la Administración que se puede activar. Se puede activar, basta con un llamamiento y con la necesidad de dimensionar esos recursos y de gastar en lo que hay que gastar, no es una cuestión de reuniones ni de activación de niveles. Reuniones ya nos

contó el consejero que hubo muchas, y lo de los niveles en este caso, quizá, no fue tan malo como con la COVID, cuando lo activaron directamente casi en el máximo nivel. Aquí lo iban activando, pero se trataba de dar una respuesta real a la situación que había, que era una situación de colapso. ¿Y yo no tengo medios suficientes? Pues, los contrato. ¿Y no me llega? Pues, los pido. Pido colaboración, y para eso está la coordinación con el Gobierno de España y con el Ejército; no hay problema en hacerlo. A partir de ahí, mejoras técnicas, por supuesto, como hemos propuesto, y se votarán en el pleno de mañana mejoras técnicas concretas a partir de esta situación, como las alertas telefónicas inmediatas o la información al ciudadano, porque, al fin y al cabo, ¿cómo querían ustedes que la gente volviera de su trabajo el viernes, cuando ya se sabía que había empezado a nevar el jueves y que seguía nevando el viernes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan treinta segundos, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Cómo iban a volver esos millones de personas a sus casas para que no se quedaran tirados en los coches o durmiendo en el suelo de sus trabajos? Igual es que había que prever algo, o, si no, por lo menos avisarles de que tenían que volver a sus casas. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le corresponde el turno de réplica al Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra la señora Arenillas por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**. Gracias, presidenta. Señor Novillo, la verdad es que lamentamos que usted no haya hecho un poquito de autocrítica, porque es que hemos vivido todas y todos durante la crisis climática una sensación de que estaba absolutamente todo fuera de control y de que no había nadie a los mandos, una situación que todavía sentimos en la piel, y un poco de autocrítica a este respecto hubiera sido necesaria por su parte.

Desde Más Madrid consideramos que hay que depurar responsabilidades por la mala gestión, y hemos pedido y vamos a volver a pedir aquí, en esta Comisión, el cese de la señora Pedraza, porque la gestión de la Agencia de Seguridad y de Emergencia Madrid 112 ha dejado mucho que desear y la señora Pedraza solo ocupa ese puesto por ser amiga de la presidenta Ayuso, careciendo de cualquier cualificación, como hemos podido ver durante esta crisis.

Además, queremos trasladarle dos iniciativas para mejorar las futuras crisis climáticas: la primera, la reconfiguración del Plan de Inclemencias Invernales. Por un lado, hay que rehacer este plan para que se adapte a los riesgos de 2021 en cuanto a protocolos y estrategias de emergencia, y, por otro lado, debe incluir todos los recursos disponibles que hay en la Comunidad de Madrid. Es incomprensible que a día de hoy no estén integrados los bomberos forestales o el Consorcio de Transportes. Este plan de inclemencias no puede limitarse simplemente a la limpieza de las calzadas, sino que tiene que tener una estrategia integral. Y lo segundo, es que es necesario hacer una evaluación de los servicios contratados con las entidades privadas y una revisión exhaustiva de los cumplimientos de dichas concesiones. Si se hubiera demostrado que ha funcionado mal o que ha habido un incumplimiento del contrato, tendría que ser rescindido inmediatamente y volverse a revisar

si es posible su integración en el sector público. Lo que no podemos volver a permitir es que haya quitanieves sin usar o ambulancias sin usar porque no tengan cadenas, o que los bomberos no puedan hacer su trabajo.

Las nevadas anteriores, señor Novillo, ya habían dejado escenas de caos que eran inaceptables, pero es que esta borrasca, con una presidenta desaparecida, la utilización política del 112, las múltiples referencias del señor alcalde de la ciudad de Madrid a que estaba todo absolutamente controlado y la mala gestión de la crisis ha dejado escenas que sí que van a tardar mucho en ser olvidadas, así que, le pedimos, por favor, que tome nota, revise, haga autocrítica y mejoremos todas las siguientes posibles crisis climáticas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le corresponde el turno de réplica a la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Fernández-Luna; tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Reitero las cuestiones que le he planteado en mi primera intervención, dado que no le ha dado tiempo a contestar qué medidas se podrían implementar para mejorar este dispositivo de respuesta; aunque sea sucintamente, unas líneas. Y quiero decirle, simplemente, que en mi grupo parlamentario siempre vamos a abogar por una actitud constructiva a la hora de aportar soluciones que permitan mejorar la eficiencia y la operatividad de este Plan de Protección Civil. Creemos que muchas de las propuestas que hicimos en el pleno pasado pueden ser útiles para mejorar esta eficiencia y queremos transmitirle que siempre nos van a encontrar ahí, siempre que se quieran articular vías o proponer mejoras en cualquier ámbito de la Administración, en este caso de la consejería en la que usted tiene competencias, y además que redunden en beneficio de los madrileños. Simplemente eso. Agradezco otra vez su comparecencia aquí y finalizo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le corresponde un turno de réplica al portavoz del Grupo Parlamentario Popular; señor Núñez, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Novillo, por sus explicaciones. Creo que aparte de reflexiones, independientemente de las comparativas entre ciudades y entre países, que a este paso vamos a acabar dando la vuelta al globo terráqueo, hay que sacar algunas conclusiones. Creo que una de ellas, importante, que durante toda su intervención ha estado extractando y deslabazando de alguna manera, es uno de los parámetros que el Grupo Popular presentó y que votaremos mañana en la propuesta: claramente, tiene que haber un reforzamiento del Sistema Nacional de Protección Civil, especialmente cuando tenemos un país tan descentralizado, con tres Administraciones tan potentes, en el caso concreto de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el propio Estado, con puntos de unión tan livianos en cuanto a demarcación de carreteras que se hace necesaria una modificación de la ley nacional y un reforzamiento, dejando muy claro uno de los parámetros que decía antes el señor García, el portavoz del Grupo Socialista, respecto al nivel 3. Bueno, respecto al nivel 3, cuando se ha activado alguna vez

en esta comunidad en otras circunstancias, que todavía seguimos viviendo desgraciadamente, el Estado no ha querido ejercer su función, la que le corresponde según el Platercam. Por lo tanto, creo que es bueno que todos tengamos claro mañana este criterio y podamos desde aquí, desde esta cámara parlamentaria, pedir, en este caso al Congreso, la modificación referente a este punto concreto.

Respecto al papel del señor Casado, el señor Casado es diputado nacional por Madrid y, por lo tanto, como diputado nacional por Madrid, como el resto de las personas que ustedes han nombrado, tiene todo el derecho del mundo a hacer las visitas correspondientes, como lo tuvo el señor Gabilondo el otro día, o como lo puede tener el señor Iglesias, pues el señor Iglesias cuando quiera, en su función de vicepresidente del Gobierno y diputado nacional por Madrid, puede ir a ver el 112 cuando guste y estime conveniente. El señor Errejón, que yo recuerde, ya estuvo una vez por allí visitándolo, pero, vamos, ahora, en su nueva faceta parlamentaria, cuando quiera puede venir.

Por último, con todo el cariño del mundo al señor Morano, como siempre, creo que elevar tanto al señor López, hasta el punto de compararlo con Moisés extendiendo la mano en el éxodo haciendo que se abran las aguas del Atlántico para cruzar hasta Nueva York, sinceramente, creo que transmite el mensaje de que, independientemente de las circunstancias, independientemente de las características de la nevada, se hizo un muy buen trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Como todo en la vida, se tienen que extraer conclusiones para mejorar, porque ese es el servicio público, pero, sinceramente, creo que se estuvo a la altura por parte de todos y cada uno de los profesionales que desempeñaron su servicio durante esos días tan complicados, tanto bomberos, militares, sanitarios y personal de limpieza como los ciudadanos, con su propia responsabilidad, que han estado ayudando para pasar cuanto antes una circunstancia que pudiéramos pensar que es excepcional, y es que últimamente vemos que el cambio climático nos trae este tipo de circunstancias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le corresponde el turno de réplica al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; señor García Sánchez, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Novillo, la verdad, cuando usted hablaba antes de la activación de todos los recursos para trabajar en la lucha contra la borrasca Filomena me sorprendía que dijera que los retenes forestales no tenían los medios adecuados y que los fijos discontinuos estaban en su casa pero que no estaban preparados para esta emergencia, porque ese mismo día, del que usted dice esto, el día 10 de enero, su líder nacional, señor Casado, salía con una palita en una residencia haciéndose una foto, y también el vicepresidente de la Comunidad de Madrid con otra pala, en mocasines, salía para hacer esas labores. ¿Están más capacitados el señor Casado y el señor Aguado para ir con la pala que los trabajadores de los retenes forestales y que los trabajadores fijos discontinuos? Me temo que no. ¿Usted nos imagina al señor Morano y a mí con la pala? Íbamos a durar poco. (*Rumores.*) Puede ser un fracaso. Yo creo que, si

hay alguien cualificado, son los trabajadores, porque conocen. Entonces, ustedes, el día 10 tenían a los retenes forestales en sus casas, y eso lo saben; por la noche se activaron. Eso fue por su falta de previsión, porque, ciertamente, no hubo previsión. No sé qué pasó allí, en el búnker del 112, pero no hubo previsión, y yo creo que deberían modificarlo, porque es la realidad.

Tampoco hubo comunicación, ni siquiera con... De los hospitales me consta que la gente salió como pudo. De los centros comerciales, no solamente, si uno tenía el coche en un centro comercial... Porque usted tiene una plataforma, la My112, que no sé qué utilización tiene, aunque sí costó un presupuesto importante a la Comunidad de Madrid, pero su utilización ha sido mínima. Además, la cuestión sería qué haría usted si dentro de quince días hubiera otra nevada –y esperemos que no ocurra, porque a los que somos de secano no nos gusta mucho la nieve-, si realmente tomarían alguna medida, si seguiría todo igual, si estaríamos todos tan contentos de que todo hubiera sido perfecto, por lo que no habría nada que hacer, si endosáramos la responsabilidad a la Guardia Civil, como ha dicho antes el señor Núñez, que no han cortado las carreteras; ¿o fue usted corresponsable, con ellos, cuando decidieron cortarlas? Yo creo que aquí hay varias cuestiones que usted debería plantear. Yo reconozco su esfuerzo, y sabe que tenemos una buena relación, y además, como el consejero el otro día le rectificó en su cargo de viceconsejero en repetidas ocasiones, no tendrá ningún problema en ser sincero y decir las carencias que ha habido. Yo creo que sí que ha habido imprevisión por parte de ustedes, los responsables del Platercam; creo que no ha habido la suficiente comunicación ni con los medios ni con los ayuntamientos y creo que debe ser usted un poco autocrítico.

Al mismo tiempo, me preocupa otra cuestión, porque los mayores daños, a pesar de las mentiras de Almeida, del incompetente de Almeida, que han sido clamorosas, con los 1.380 millones... A mí me daría vergüenza. ¡Cómo un alcalde puede sacar veinte folios y unas cuantas fotografías! Y la concejala del Partido Socialista, Emma López, lo ha declarado claramente. Los mayores daños se han producido en el arbolado de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan veinte segundos, señor García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Me gustaría saber, dada la confusión existente entre Medio Ambiente-Emergencias, Emergencias-Medio Ambiente para actuar en el monte, qué tienen previsto hacer para evitar la combustión que se puede producir en el monte, para limpiar todos los caminos que están cerrados ahora por la caída de los árboles. Algo deberán hacer, porque la verdad es que dentro de tres meses estaremos nuevamente en la temporada estival y habrá que intentar evitar los riesgos de incendios forestales, que será una tarea importante en esos meses. Allí sería una buena idea –perdone, presidenta- que pudiese activar cuanto antes a los fijos discontinuos, porque allí hay una buena labor, así como a los que tienen para el verano. Y como ha dicho el señor Morano, hagan un esfuerzo presupuestario, porque por nuestra parte no se lo vamos a criticar. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Interviene en dúplica y cierra el debate el señor Novillo por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Muchas gracias. La verdad es que nos falta a todos tiempo, y de verdad les invito a que podamos continuar este análisis de una manera más calmada, pudiendo estudiar este informe y todas las medidas. Las puertas del 112 están abiertas para todos, para todo aquel que solicita visitarlo, igual que fueron el señor Casado y el señor Gabilondo; pueden ir allí y mantener una reunión con nosotros para interesarse sobre ese aspecto y cómo es esta gestión.

Evidentemente, no tenemos tiempo –pido disculpas a la portavoz de Ciudadanos-, pero sí que sería irresponsable no sacar conclusiones de esta gestión de la emergencia y que no aprovechásemos, además, la experiencia vivida para mejorar, pero para mejorar a todos los niveles. Yo creo que es un error, señor Sánchez, decir que cómo vamos a coger la pala. No, protección civil es una obligación de todos los ciudadanos, colaborar. Hay que informarles y formarles, pero todos tienen que aportar; la autoprotección es algo básico de la base de Protección Civil, sin la cual nunca tendríamos éxito. Si los ciudadanos no conocieran cómo manejar un extintor o cómo manejar una situación de riesgo, como poder atender a sus hijos ante un atragantamiento, fíjense la dificultad que tendríamos de poder llegar a todas esas situaciones. Por tanto, hay que mejorar a esos niveles. La autoprotección, la formación en emergencias –de la que hablaba la portavoz del Grupo de Ciudadanos- es esencial.

Tener capacidad de informar. ¿Cómo llegamos a los ciudadanos? Es verdad que el periódico El País el día 5 sacaba este artículo en el que ya se decía a los ciudadanos: No utilicen estos días el vehículo y, si lo utilizan, con estas condiciones, cadenas, etcétera. Lo vimos repetidamente. Quizá no sea suficiente y tengamos que dar un paso y a través de la Ley de Telecomunicaciones insertarnos en los teléfonos móviles de todos los ciudadanos cuando una situación de estas surja. Lo podíamos hacer antiguamente en los teléfonos fijos, con las llamadas masivas, como se hizo cuando el incendio del Windsor, pero, evidentemente, la tecnología ha cambiado y creemos que en los teléfonos móviles esa capacidad de llegar a todos los ciudadanos es esencial. Por tanto, a ese nivel debemos, por supuesto, mejorar.

Debemos mejorar a nivel municipal. Debemos instar –ustedes también- a los ayuntamientos para que realicen sus planes de protección civil, obligados ya por el propio Platercam, y sus planes de inclemencias invernales, que les van a dar la capacidad de organización, en ese segundo escalón: el ciudadano, el ayuntamiento; cómo poder afrontar una emergencia de estas características; cómo saber que hay que dotarse de sal, que es una competencia municipal, señor Sánchez. Nosotros, viendo que no llegaban, hicimos ese aporte de 450 toneladas, que además pudimos adquirir en plena crisis. Es decir, ¿por qué dábamos teléfono a las empresas? Porque podían suministrarles sal, porque llegaban, porque hablamos con la Guardia Civil, que aportó incluso convoyes para que pudieran llegar esos suministros de sal a los ayuntamientos. Por tanto, ahí también tenemos que mejorar, en esa

planificación a nivel municipal. Por supuesto que el análisis interno que hagamos también nos va a dar propuestas de mejora para poder acometer, mucho mejor preparados, estas incidencias.

A nivel presupuestario, señor Morano, por supuesto que para 2022 –ya lo anunció el consejero-, en la próxima encomienda a Tragsa, dado que los municipios tienen muchas dificultades para dimensionarse en eliminar la nieve de todas sus calles y de todas sus urbanizaciones, vamos a incorporar elementos de vialidad invernal a estos vehículos de las Brigadas Forestales para que puedan no solo apoyar en la eliminación de riesgos –como hicieron- sino también de la propia nevada.

Y a nivel estatal, igual. En ese último eslabón –decía el señor Núñez- es esencial que de una vez por todas en este país se pueda activar el nivel 3; ha sido una emergencia que afectó a muchas comunidades autónomas y que de hecho, luego, esas zona han sido declaradas como gravemente afectadas. Por tanto, es muy necesario que tengamos ese instrumento también de coordinación nacional cuando tenemos una emergencia que afecta a distintas comunidades autónomas, donde, evidentemente, la capacidad de cooperación que puede tener el Estado –como puede ser también en esta crisis de la pandemia, en la que se les ha solicitado la activación del nivel 3- puede ser muy útil, porque podrán poner también esos recursos que aporta el Estado de una manera eficiente, de una manera eficaz, para poder, evidentemente, resolver estas situaciones de la mejor manera.

Este es el Sistema Nacional de Protección Civil que tenemos, que tenemos, por supuesto, que mejorar. Es nuestra intención no hacer ningún triunfalismo sino ponernos a trabajar ya en el análisis de este informe, en las propuestas de mejora. Y, como les digo, les invito a todos ustedes a seguir interesados en esta emergencia y a no quedarnos solo en algunos detalles que se han ido repitiendo tanto en el pleno como en esta sesión. No sé el tiempo que me queda, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Bien. Simplemente quiero decirles que el operativo que he tenido el honor de dirigir, gracias a grandes profesionales –dos de los cuales están aquí, porque me han acompañado-, nos ha hecho ver una vez más que contamos con la implicación de todos los profesionales de la Comunidad de Madrid para resolver todas las situaciones de riesgo que han tenido nuestros ciudadanos, que han sido más de 6.000 misiones, como decía antes, sin ningún accidente -algo que para nosotros es muy importante que se haya producido así-, entre los servicios de Seguridad y Emergencias. Esperemos que en futuras situaciones podamos repetir estas cifras, que se hayan podido acometer todas las misiones que teníamos a cargo en este plan y que nuestros profesionales hayan podido trabajar con seguridad y con garantías para poder afrontar esta gran emergencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Damos por finalizado este punto del orden del día y pasamos al último.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, damos por finalizada la sesión. Muchísimas gracias. Buenos días.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 9 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid